

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 27 de Noviembre de 1934.

| PRECEDENTES | | VALORES | CAMBIOS PUBLICADOS | PRECEDENTES | | VALORES | CAMBIOS PUBLICADOS |
|-------------|---------------|--|--------------------|-------------|---------------|--|--------------------|
| Fecha | Tanto por 100 | | | Fecha | Tanto por 100 | | |
| | | Títulos 4 % anterior (22 de Agosto de 1919) | | | | Títulos 5 % amortizable emisión 1927 (Sin impuesto.) | |
| 26 11 034 | 70,00 | Serie F. de 50.000 pesetas nominales..... | 70,00 | 26 11 034 | 100,75 | Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860 | 101,00 |
| 26 11 034 | 70,00 | » E. de 25.000 » » | 70,00 | 26 11 034 | 100,75 | » E. de 25.000 » » | 101,00 |
| 26 11 034 | 70,00 | » D. de 12.500 » » | 70,00 | 26 11 034 | 100,75 | » D. de 12.500 » » | 101,00 |
| 26 11 034 | 70,00 | » C. de 5.000 » » | 70,00 | 26 11 034 | 101,00 | » C. de 5.000 » » | 101,30 |
| 26 11 034 | 70,00 | » B. de 2.500 » » | 70,00 | 26 11 034 | 101,00 | » B. de 2.500 » » | 101,30 |
| 26 11 034 | 70,00 | » A. de 500 » » | 70,00 | 26 11 034 | 101,00 | » A. de 500 » » | 101,60 |
| 26 11 034 | 67,75 | » G y H de 100 y 200 pesetas nominales..... | 68,50 | | | Títulos 5 % amortizable emisión 1927 (Con impuesto.) | |
| | | 4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924 | | 26 11 034 | 90,25 | Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000..... | 90,00 |
| 26 11 034 | 84,75 | Serie F. de 24.000 pesetas nominales..... | 85,00 | 26 11 034 | 90,25 | » E. de 25.000 » » | 89,75 |
| 26 11 034 | 84,75 | » E. de 12.000 » » | | 26 11 034 | 90,25 | » D. de 12.500 » » | 89,75 |
| 26 11 034 | 85,50 | » D. de 5.000 » » | 85,50 | 26 11 034 | 90,25 | » C. de 5.000 » » | 89,75 |
| 26 11 034 | 86,25 | » C. de 4.000 » » | | 26 11 034 | 90,25 | » B. de 2.500 » » | 90,00 |
| 26 11 034 | 87,00 | » B. de 2.000 » » | | 26 11 034 | 90,25 | » A. de 500 » » | 90,00 |
| 26 11 034 | 87,00 | » A. de 1.000 » » | | | | Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928) | |
| 26 11 034 | 86,50 | » G y H de 100 y 200 pesetas nominales..... | | 15 12 032 | 69,80 | Serie H. de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725 | |
| | | 4 % amortizable emisión 1928 canjeada por la de 1929 | | 12 7 034 | 75,50 | » G. de 100.000 » » | |
| 22 10 034 | 80,25 | Serie E. de 25.000 pesetas nominales..... | | 22 11 034 | 73,50 | » F. de 50.000 » » | 74,75 |
| 22 11 034 | 80,50 | » D. de 12.500 » » | | 26 11 034 | 74,75 | » E. de 25.000 » » | 74,75 |
| 26 11 034 | 80,50 | » C. de 5.000 » » | | 26 11 034 | 74,75 | » D. de 12.500 » » | 74,75 |
| 26 11 034 | 80,50 | » B. de 2.500 » » | 81,00 | 26 11 034 | 75,25 | » C. de 5.000 » » | 74,75 |
| 26 11 034 | 80,50 | » A. de 500 » » | 81,00 | 26 11 034 | 75,25 | » B. de 2.500 » » | 74,75 |
| | | 5 % amortizable emisión 1900, canjeada por la de 1920 | | 26 11 034 | 76,75 | » A. de 500 » » | 76,75 |
| 22 11 034 | 3,50 | Serie F. de 50.000 pesetas nominales..... | | | | Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928) | |
| 26 11 034 | 94,50 | » E. de 25.000 » » | | 2 3 034 | 68,00 | Serie H. de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000..... | |
| 26 11 034 | 94,50 | » D. de 12.500 » » | 94,25 | 30 4 034 | 90,00 | » G. de 80.000 » » | |
| 26 11 034 | 94,50 | » C. de 5.000 » » | 94,25 | 23 11 034 | 90,06 | » F. de 40.000 » » | |
| 26 11 034 | 94,50 | » B. de 2.500 » » | 94,25 | 23 11 034 | 90,10 | » E. de 20.000 » » | |
| 26 11 034 | 94,50 | » A. de 500 » » | 94,25 | 20 11 034 | 89,25 | » D. de 10.000 » » | 90,50 |
| | | 5 % amortizable emisión 1917, canjeada por la de 1926 | | 26 11 034 | 90,25 | » C. de 4.000 » » | 90,50 |
| 26 10 034 | 90,75 | Serie F. de 50.000 pesetas nominales..... | | 26 11 034 | 90,25 | » B. de 2.000 » » | 90,50 |
| 26 11 034 | 90,75 | » E. de 25.000 » » | 90,85 | 26 11 034 | 90,25 | » A. de 400 » » | 90,50 |
| 26 11 034 | 90,75 | » D. de 12.500 » » | | | | Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928) | |
| 26 11 034 | 90,75 | » C. de 5.000 » » | 90,85 | 26 11 034 | 95,00 | Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900..... | |
| 26 11 034 | 90,75 | » B. de 2.500 » » | 90,85 | 21 11 034 | 93,50 | » E. de 25.000 » » | |
| 26 11 034 | 90,75 | » A. de 500 » » | 90,85 | 26 11 034 | 96,00 | » D. de 12.500 » » | |
| | | Títulos 5 % amortizable emisión de 1926 | | 26 11 034 | 95,00 | » C. de 5.000 » » | 95,00 |
| 26 10 034 | 101,10 | Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350..... | | 26 11 034 | 95,00 | » B. de 2.500 » » | 95,00 |
| 26 10 034 | 100,00 | » E. de 25.000 » » | | 26 11 034 | 95,00 | » A. de 500 » » | 95,00 |
| 26 11 034 | 99,70 | » D. de 12.500 » » | | | | Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929) | |
| 26 11 034 | 100,75 | » C. de 5.000 » » | 101,00 | 20 11 034 | 98,70 | Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500..... | |
| 26 11 034 | 100,75 | » B. de 2.500 » » | | 23 11 034 | 100,00 | » E. de 25.000 » » | |
| 26 11 034 | 100,75 | » A. de 500 » » | 101,00 | 27 11 034 | 101,25 | » D. de 12.500 » » | |
| 26 11 034 | 100,75 | | | 26 11 034 | 100,75 | » C. de 5.000 » » | 100,40 |
| 26 11 034 | 100,75 | | | 26 11 034 | 101,25 | » B. de 2.500 » » | 100,40 |
| 26 11 034 | 100,75 | | | 26 11 034 | 101,00 | » A. de 500 » » | 101,00 |

| PRECEDENTES | | VALORES | CAMBIOS PUBLICADOS | PRECEDENTES | | VALORES DE SOCIEDADES | Valor nominal de cada título Pesetas | Desembolsado % | CAMBIOS PUBLICADOS % | |
|-------------|---------------|---|--------------------|---|--|---|--|---|--|--|
| Fecha | Tanto por 100 | | | Fecha | Tanto por 100 | | | | | |
| | | Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928). | | 20-11-934 570,50 22-11-934 265,00 15-11-934 185,50 22-11-934 148,00 20-11-934 217,00 22-11-934 61,00 20-11-934 38,00 | Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend. de Tabacos... Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu- carera España... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A. Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata. | 600 500 250 500 500 500 | 90 | 670,00 185,50 216,00 | | |
| 28-1-931 | 98,50 | En libre serie..... | | | 20-11-934 568,00 20-11-934 210,00 20-11-934 235,00 19-11-934 73,00 | Preferentes... Ordinarias... Sociedad General Azucarera España... Idem Banco de Crédito Local... Sociedad General Azuc. España. | 500 100 475 475 100 | | 38,00 556,00 209,50 | |
| | | Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. | | | | OBLIGACIONES | | | | |
| 26-11-934 | 237,00 | Serie A. de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... | 237,00 | | | Bonos del Banco de España..... | 600 | Interés anual por 100 | | |
| 26-11-934 | 237,00 | » B. de 10.000 » 1 a 20.806..... | 237,00 | | | Cédulas del Banco Hipotecario. | 600 | 4 | 86,00 | |
| | | Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % | | 26-11-934 86,00 22-11-934 86,50 20-11-934 94,75 20-11-934 103,00 20-11-934 90,50 20-11-934 88,26 22-11-934 70,25 26-7-934 66,75 6-7-934 59,25 5-4-934 31,50 26-11-933 54,25 13-6-920 81,25 13-6-920 72,50 13-6-920 72,50 28-6-925 64,00 | | | Idem Id. Id. Idem Id. Id. Idem Id. Id. Idem Id. Id. Idem Banco de Crédito Local... Sociedad General Azuc. España. | 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 | 4 5 6 5 1/2 6 4 4 1/2 4 4 3 3 3 | 96,00 104,00 99,50 88,50 78,00 |
| 6-11-934 | 97,50 | Serie A. de 100 pesetas, 1 al 4.687..... | | | | F. C. M. Z. A., Va- | 500 | 4 | | |
| 5-11-934 | 97,50 | » B. de 500 » 1 al 5.031..... | | | | ladolid a Ariza..... | 500 | 4 1/2 | | |
| 5-11-934 | 97,50 | » B. de 5.000 » 1 al 14.434..... | | | | — B | 500 | 4 | | |
| 26-6-934 | 90,00 | En diferentes series..... | | | | — C | 500 | 4 | | |
| | | Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % | | | | Idem Norte de España Emisión 17 de Enero de 1905..... | 500 | 4 | | |
| 26-11-934 | 99,25 | Serie A. de 500 pesetas, 1 al 50.000..... | 99,00 | | | 1.ª serie | 600 | 4 | | |
| 26-11-934 | 99,00 | » B. de 5.000 » 1 al 50.000..... | 99,75 | | | 2.ª serie | 500 | 3 | | |
| 26-11-934 | 99,00 | » C. de 25.000 » 1 al 6.000..... | | | | 3.ª serie | 500 | 2 | | |
| 12-2-932 | 90,00 | En diferentes series..... | | | | 4.ª serie | 500 | 3 | | |
| | | Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % | | | | 5.ª serie | 600 | 3 | | |
| 26-11-934 | 91,25 | Serie A. de 500 pesetas, 1 al 50.000..... | 90,90 | | | Apuntamiento de Madrid. | | | 118,00 | |
| 26-11-934 | 91,25 | » B. de 5.000 » 1 al 35.000..... | | | | Obligaciones | 100 | | | |
| 26-11-934 | 91,25 | » C. de 25.000 » 1 al 4.000..... | | | | Expropiaciones del Interior..... | 500 | | | |
| 16-11-920 | 70,00 | En diferentes series..... | | | | Empréstito "Villa Madrid", 1914 | 500 | | 77,00 | |
| | | Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1928. | | | | Idem Id., 1918..... | 500 | | 76,00 | |
| 26-11-934 | 91,25 | Serie A. de 500 pesetas, 1 al 50.000..... | 90,90 | | | | | | | |
| 26-11-934 | 91,25 | » B. de 5.000 » 1 al 35.000..... | | | | | | | | |
| 26-11-934 | 91,25 | » C. de 25.000 » 1 al 4.000..... | | | | | | | | |
| 16-11-920 | 70,00 | En diferentes series..... | | | | | | | | |
| | | Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1928. | | | | | | | | |
| 26-11-934 | 91,25 | Serie A. de 500 pesetas, 1 al 50.000..... | 91,00 | | | | | | | |
| 26-11-934 | 91,25 | » B. de 5.000 » 1 al 50.000..... | 91,00 | | | | | | | |
| 20-11-934 | 91,25 | » C. de 25.000 » 1 al 6.000..... | 90,90 | | | | | | | |
| 28-6-933 | 88,50 | En diferentes series..... | | | | | | | | |

| PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS. | | Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Moneda que se publica en cumplimiento del número 8. de la Real orden número 613 del Ministerio de Hacienda de 7 de Septiembre de 1930 | | | | | |
|--|---------|--|---------------|---------------|--------------------|---------------|---------------|
| | | CLASE DE MONEDA | Cambio máximo | Cambio mínimo | CLASE DE MONEDA | Cambio máximo | Cambio mínimo |
| 4 por 100 interior 1930..... | 340,000 | Libras esterlinas. | 36,76 | 36,66 | Florines..... | 4,975 | 4,965 |
| Idem fin corriente..... | » | Francos franceses | 48,45 | 48,35 | Escudos..... | 33,60 | 33,20 |
| Idem fin próximo..... | » | Dollars | 7,37 | 7,35 | Cor. checoslovaca | 30,80 | 30,60 |
| 4 por 100 amortizable..... | 10,000 | Liras..... | 63,00 | 62,80 | Moneda argentina | | |
| 5 por 100 amortizable 1928... | 81,000 | Reichsmarks... | 2,90 | 2,936 | Coronas noruegas.. | 1,90 | 1,88 |
| Acciones del Banco de España. | 37,000 | Francos Suizos.. | 238,50 | 238,25 | Coronas danesas.. | 1,65 | 1,63 |
| Idem de la Arrendataria de Tabacos | 1,000 | Belgas | 171,76 | 171,50 | Coronas noruegas | 1,85 | 1,83 |
| Azucarera.—Ordinarias | 12,500 | | | | | | |
| Idem.—Fin corriente | » | | | | | | |
| Unión Española de Explosivos. | 2,500 | | | | | | |
| Cédula de Banco Hipotecario al 5 por 100 | 81,000 | | | | | | |
| Idem id. al 6 por 100 | 61,000 | | | | | | |

SUBASTAS**COMISION DE COMPRAS DE ARTILLERIA**

Por no haberse publicado en la "Gaceta de Madrid", con la antelación suficiente, el anuncio hecho por esta Comisión, con fecha 24 del actual, referente a la celebración de una subasta para la adquisición de tres chasis automóviles con destino a un Grupo Divisivo de Intendencia, ésta, en lugar de celebrarse el día 8 de Diciembre próximo como se indicaba en el mismo, se celebrará el día 12 del referido mes, en las mismas condiciones ya anunciadas.

Madrid, 27 de Noviembre de 1934.—

ADMINISTRACION PROVINCIAL**UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID**

Facultad de Medicina.

Se anuncia a provisión la Auxiliaría temporal correspondiente a la Cátedra de Anatomía y técnica anatómica.

Los aspirantes, que han de reunir las condiciones señaladas por el Real decreto de 9 de Enero de 1919, presentarán, en el plazo de veinte días, a contar desde el de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" las solicitudes acompañadas de cuantos justificantes de méritos sean necesarios, y dirigidas al Decano de la Facultad.

Esta se reserva el derecho que le conceden las disposiciones vigentes, de exigir a los aspirantes pruebas de competencia para el desempeño del cargo.

En el caso de exigirse estas pruebas se hará llegar a conocimiento de los solicitantes el día, hora y local en que han de presentarse para hacerlas.

Valladolid, 21 de Noviembre de 1934. El Secretario de la Facultad, Eduardo Fernández.—Visto bueno: el Decano, L. Torremocha.

P—1091

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO

En la reclamación interpuesta en 9 de Mayo de 1934 por doña Dolores Pardo, referente al arbitrio de contribuciones especiales, se ha dictado por este Tribunal Económico-Administrativo, resolución con fecha 2 de Noviembre del corriente año, que en su parte dispositiva dice así:

"El Tribunal, en sesión de este día, en única instancia, desestima a reclamación formulada por doña Dolores Pardo en expediente de obras y servicios realizados por el Ayuntamiento en la calle del Río."

Madrid, 21 de Noviembre de 1934.—P. O., L. Lavin.

P—1091

ADUANA DE ALGECIRAS

Junta Administrativa.

Por el presente, se cita y emplaza a Francisco Guzmán Jiménez, propieta-

rio del cortijo de Frasco el del Tejar, La Atunara, domiciliado últimamente en aquel lugar, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia, a las doce horas del día 6 del próximo mes de Diciembre, para ver y fallar el expediente de contrabando número 450 de 1934, instruido con motivo de la aprehensión de tabaco extranjero, efectuada por fuerza de Carabineros en el citado cortijo el día 14 de los corrientes, advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa, así como el de nombrar un Vocal comerciante o industrial matriculado que forme parte de dicha Junta.

Lo que se hace público, para que llegue a conocimiento de indicado Francisco Guzmán Jiménez, haciéndole presente que, de no concurrir al acto para que se le cita, quedará sujeto a las responsabilidades determinadas en la ley.

Algeciras, 22 de Noviembre de 1934. El Presidente de la Junta Administrativa, Ramón Paredes.

P—1098

Por el presente, se cita y emplaza a Pedro García López, de cuarenta y nueve años, casado, de profesión jornalero, natural de Algeciras, domiciliado últimamente en la calle Sol, número 40, de La Línea, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana, a las doce y treinta horas del día 6 del próximo mes de Diciembre, para ver y fallar el expediente de contrabando número 413 de 1934, instruido con motivo de la aprehensión de tabaco extranjero efectuada por fuerza de Carabineros, en Algeciras, el día 14 de Octubre último, advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa, así como el de nombrar un Vocal comerciante o industrial matriculado, que forme parte de dicha Junta.

Lo que se hace público, para que llegue a conocimiento del referido Pedro García López, haciéndole presente que, de no comparecer al acto para que se le cita, quedará sujeto a las responsabilidades determinadas en la ley.

Algeciras, 23 de Noviembre de 1934. El Presidente de la Junta Administrativa, Ramón Paredes.

P—1097

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito constituido por D. Juan Marín Martínez, en 9 de Agosto del 1912, importante 2.000 pesetas, números 1.536 de entrada y 471 de registro, para responder del cargo de Procurador del Juzgado de primera instancia del partido de Liria y a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia territorial, se hace público para que, transcurrido el plazo de

dos meses, sin reclamación de tercero, se pueda expedir el duplicado del mismo que determina el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Valencia, 19 de Noviembre de 1934. El Delegado de Hacienda (ilegible).

P—1095

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito constituido por D. Salvador Beltrán García, en 22 de Septiembre de 1932, importante 611 pesetas 30 céntimos, números 1.009 de entrada y 630 de registro, como representante y tutor de los herederos de José Peñaiba Brully, para responder del procedimiento de apremio que se le sigue por el Recaudador de la Zona de Enguera, y a disposición del Excmo. Delegado de Hacienda, se hace público para que, transcurrido el plazo de dos meses, sin reclamación de tercero, se pueda expedir el duplicado del mismo que determina el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Valencia, a 23 de Noviembre de 1934. El Delegado de Hacienda (ilegible).

P—1096

RECAUDACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Don José Medina Molinero, Recaudador auxiliar de Contribuciones de la primera Zona de Granada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de contribución urbana, correspondientes a los años de 1926 a 1934 ambos inclusive, contra D. Miguel, D. José y doña Angeles Martínez Fernández, herederos de D. Juan Martínez Casares, importantes 84,22 pesetas, no ha podido notificarse el descubierto a D. Miguel Martínez Fernández, por tener su residencia en América, y en su virtud he dictado la siguiente:

"Providencia.—No habiendo podido notificar su descubierto al deudor don Miguel Martínez Fernández, en su calidad de heredero de D. Juan Martínez Casares, por residir en América, en cumplimiento a lo que se dispone en los artículos 152 y 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérasele por medio de edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", con fijación de un ejemplar en el tablón de anuncios de las Casas Consistoriales de este pueblo, para que en el término de ocho días, por sí o por persona que legalmente le represente, comparezca en este expediente, señale domicilio en esta provincia, o persona que le represente, advirtiéndole que, si transcurrido dicho plazo, dejase de verificarlo, se continuará el procedimiento sin nuevas notificaciones y se le declarará en rebeldía para todos los efectos legales."

Y para que lo acordado pueda llegar a conocimiento de dicho deudor, sus causalantes o personas a quienes interese, lo hago público por medio del presente edicto, en Peligros a 17 de Noviembre de 1934.—José Medina.

P—1099

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja sucursal en fecha 24 de Abril de 1928, con los números 6.525 de entrada y 793 de registro, importante 599,80 pesetas, para responder del servicio de conducción del correo de las estaciones de Guarnizo al Astillero, en esta provincia, y a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Comunicaciones, se previene a la persona en cuyo poder se halle le presente en esta Delegación, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean los dos meses desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Santander, 4 de Agosto de 1934.—El Delegado de Hacienda, Paulino Vega. X—5329

COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Juan Costas Verdía, Abogado, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que fallecido D. Antonio Gómez Barberá, Notario que fué de Valencia y anteriormente de Jávea y Alicante, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para el desempeño del cargo.

Lo que se anuncia conforme ordena el artículo 84 del Reglamento Notarial, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de este Colegio Notarial, dentro del término de un mes, contado desde el día de la inserción del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Valencia, 17 de Noviembre de 1934. El Decano, Juan Costas. X—5331

LABORATORIOS F. E. D. E. (S. A.)

De conformidad a lo prevenido en el párrafo segundo del artículo quinto de los Estatutos sociales y a lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabricación Española de Especialidades (Laboratorios F. E. D. E.), a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en Madrid, el día 14 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, en el domicilio social, calle del Marqués de Cubas, número 9, bajo; advirtiéndose que si dicho día no pudiera celebrarse por falta de asistencia, la Junta tendría lugar cuarenta y ocho horas después, o sea el día 16 a la misma hora.

Los asuntos a tratar son: Ampliación de capital social.

Madrid, 23 de Noviembre de 1934. El Presidente del Consejo, Ramón Ferris. X—5339

Banco de España

SITUACION

24 Noviembre 1934

Pesetas

| ACTIVO | | |
|--|------------------|------------------|
| Oro en Caja: | | |
| Del Tesoro | 19.329.606,06 | |
| Del Banco | 2.245.588.848,94 | |
| De cuentas corrientes | 1.741.175,14 | 2.266.659.630,14 |
| Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero: | | |
| Del Tesoro | 56.807.268,90 | |
| Del Banco | 221.801.739,27 | |
| Plata | | 278.609.008,17 |
| Bronce por cuenta de la Hacienda | | 674.942.196,09 |
| Efectos a cobrar en el día | | 2.246.684,33 |
| Descuentos | | 39.584.451,99 |
| Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899 | | 1.027.629.956,30 |
| Pólizas de cuentas de crédito | 368.852.325 | 79.775.791,86 |
| Créditos disponibles | 89.438.500,04 | |
| Pólizas de cuentas de crédito con garantía | 2.528.343.087,30 | 279.413.824,96 |
| Créditos disponibles | 1.479.267.827,22 | |
| Pagarés de préstamos con garantía | | 1.049.075.260,08 |
| Otros efectos en Cartera | | 20.791.980 |
| Corresponsales en España | | 22.543.345,65 |
| Deuda amortizable al 4 por 100 = 1928 | | 10.529.204,35 |
| Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos | | 344.474.903,26 |
| Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro | | 10.500.000 |
| Acciones del Banco Exterior de España | | 1.154.825 |
| Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891 | | 6.000.000 |
| Bienes inmuebles | | 150.000.000 |
| Tesoro público: | | 71.024.815,63 |
| Cuenta corriente, plata | 369.289.366,22 | |
| Por operaciones en el extranjero | 31.034.161,92 | 400.323.528,14 |
| Saldos de las cuentas del Pasivo | 186.321.323,48 | 214.002.204,66 |
| | | 6.548.957.882,47 |

PASIVO

| | |
|--|------------------|
| Capital del Banco | 177.000.000 |
| Fondo de reserva | 33.000.000 |
| Fondo de previsión | 18.000.000 |
| Reserva especial, bases 3. ^a y 7. ^a de la ley de 29 Diciembre 1921 | 19.799.499,73 |
| Billetes en circulación | 4.669.317.975 |
| Cuentas corrientes | 1.004.670.209,69 |
| Cuentas corrientes en oro | 1.741.175,14 |
| Depósitos en efectivo | 10.992.848,36 |
| Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar | 108.800.343,48 |
| Ganancias y pérdidas | 63.160.040,55 |
| Diversas cuentas | 444.475.790,52 |
| Suscripción de Obligaciones del Tesoro al 4,50 por 100 | 61.908,75 |
| Su cuenta corriente para préstamo con garantía de depósitos de productos agrícolas | 34.917.415,99 |
| Por pago de amortización e intereses de Deudas del Estado | 66.238.114,40 |
| Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior | 8.967.009,38 |
| Su cuenta corriente, oro | 76.136.874,96 |
| Suma | 186.321.323,48 |
| | 6.548.957.882,47 |

Tipo de interés.— Descuento.— 5 1/2 por 100.—Créditos personas, comerciales y de mercancías 6 1/2 por 100.—Créditos préstamos con garantía: Amortizable 3 y 4 por 100 1928, 4 1/2 por 100; los demás valores del Estado. 5 por 100; Obligaciones Tesoro Abril y Octubre 1933 y Abril 1934, 5 por 100; Obligaciones Tesoro Julio 1934, 4 1/2 por 100; valores industriales, 6 por 100.—El interventor Adolfo Castaño.— Visto bueno: El Gobernador, A. de Zavala. X—

H. DE LA MAGDALENA Y CARRO-CERA, S. A.

En uso de las facultades que me confieren los Estatutos sociales, convoco a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 13 de Diciembre próximo, a las dos de la tarde, en la casa número 4, de la calle de Granada, para resolver:

Primero. Aceptar o rechazar la oferta sobre la finca de Pasajes, propiedad de la Sociedad.

Segundo. Reclamaciones formuladas por D. B. Navamuel, sobre reconocimiento de derechos y nulidad de actos que se puntualizan en el escrito que se dará exacta cuenta la Junta.

Tercero. Resolver sobre el nuevo proyecto de ordenación hullera, formulado por el Ministerio de Industria el 19 de Septiembre último.

Madrid, 23 de Noviembre de 1934.
El Presidente, V. Lizana.

X-5334

VACUUM OIL COMPANY OF CANARY ISLANDS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que tendrá lugar el día 17 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en la ciudad de Lisboa, rua da Horta Seca, número 15, una Junta general extraordinaria, con el fin de deliberar y decidir sobre la siguiente proposición:

“Substitución del artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, por el siguiente: Artículo 29. El año económico de la Compañía abarcará el periodo comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre, ambos inclusive.

El Secretario, Edward J. Summers.
X-5341

EMPRESA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 14 a 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 19 de Diciembre de 1934, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

Liquidación y disolución de la Sociedad.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán depositar sus títulos, dentro de los diez días por lo menos, antes del señalado para la reunión, en la Caja social o en cualquier establecimiento de crédito.

Madrid, 26 de Noviembre de 1934.
Empresa General de Construcciones, S. A.—El Presidente del Consejo, Santiago Pardo.

X-5346

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Con Elias Herrero San, Abogado, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por lo Sala segunda

de esta Audiencia territorial, Relatoria Secretaria del Licenciado D. Manuel Montoya Tejada, y en autos seguidos por doña Magdalena Garachana y Mera con D. Felipe Diego y Peña y el Ministerio fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA NÚMERO 312

Autos de doña Magdalena Garachana y Mena con D. Felipe Diego y Peña y el Fiscal, sobre divorcio.

Señores de Sala 2.ª: D. Francisco Zurbano, D. Ramón de Páramo Jiménez, D. Manuel Fernández Gordillo, D. Juan Brey y Guerra, D. Antonio Argüelles.

En la villa de Madrid a 6 de Noviembre de 1934. En los autos que ante Nos penden remitidos por el Juez de primera instancia número 8, de los de esta capital y seguidos entre partes, de la una, como demandante, doña Magdalena Garachana y Mera, mayor de edad, casada y de esta vecindad, defendida por el Letrado D. Carlos Gómez Acebo, y representada por el Procurador D. Manuel Guerra Mateos, y de la otra, como demandado, D. Felipe Diego y Peña, mayor de edad, casado, que no ha comparecido, representado por los estrados, sobre divorcio, en cuyos autos interviene el Ministerio fiscal,

Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al divorcio vincular solicitado por la actora doña Magdalena Garachana y Mera, contra su marido D. Felipe Diego y Peña, sin expresa condena de costas en el juicio.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado se publicará en la forma prevenida en la ley, de no solicitarse notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Francisco Urbano.—Ramón de Páramo.—Manuel Fernández Gordillo.—Juan Brey Guerra.—Antonio Argüelles.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor D. Manuel Fernández Gordillo, Magistrado de la Sala segunda y Ponente que ha sido en estos autos, estando la indicada Sala celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que certifico yo, el Relator Secretario.

Madrid, 6 de Noviembre de 1934.
Ante mí, Licenciado Manuel Montoya.”

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto en Madrid a 20 de Noviembre de 1934.
El Oficial de Sala, Licenciado Elias Herrero.

X-5345

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 15, DE BARCELONA

Por el Juzgado de primera instancia número 15, de esta ciudad, y en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la S. A. Cros contra D. Pablo del Real Barba, han sido dictadas las siguientes:

“Providencia.—Barcelona a 13 de Marzo de 1934.

Por presentado el anterior escrito, únase y como se pide hágase saber a doña Adriana Alcalá Carrasco por medio de exhorto que se libre al Juzgado de primera instancia de Cazorla la existencia del procedimiento y el estado del mismo, para que intervenga en el avalúo y subasta de los bienes, si le conviniere.

Lo manda y firma el señor Juez; doy fe: Espinosa.—Ante mí: Juan Comas.”

“Providencia.—Barcelona, 15 de Noviembre de 1934.

Por presentado el anterior escrito, únase con el exhorto que se acompaña, y teniendo en cuenta que el crédito hipotecario que grava la finca de que se trata a favor de Máximo Delgado, se halla inscrito actualmente a favor de doña Adriana Alcalá Carrasco, hágase saber juntamente a los ignorados herederos de dicha señora la providencia del día 13 de Marzo de este año, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, *Bulletin Oficial de la Generalitat de Catalunya* y en el sitio público de Cazorla.

Lo manda y firma el señor Juez; doy fe: Espinosa.—Ante mí: Juan Comas.”

La finca a que se refieren las anteriores providencias es:

Quión en el sitio de las Olivas y carretera de Peal a Cazorla, de igual término, de una fanega, o sean 46 áreas 97 centiáreas, tierra de labor con riego; linda: por el Este, con otra de los herederos del excelentísimo señor Conde de la Florida Blanca; por el Norte, con el Gaz; por el Sur, con el arroyo, y por el Oeste, con herederos de Antonio Moreno, dicha carretera de Peal, atraviesa la finca.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los ignorados herederos de doña Adriana Alcalá Carrasco, libro la presente, que firmo, en Barcelona a 22 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Juan Comas.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Espinosa.

X-5332

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Procurador D. Federico Abarrategui, en nombre del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro de finca hipotecada por doña María Candel Moreno, siguiéndose el procedimiento contra D. Vicente Baytina Navarro, y hoy como actual dueño de la finca D. Mariano Arrazola Madero, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, doble y simultáneamente en este Juzgado, y en el de igual clase de Valencia, el día 15 de Diciembre próximo, a las once, y por el tipo de quince mil setecientos cincuenta pesetas, la siguiente finca:

Una alquería, en término de Ruzafa, hoy de Valencia, comprensiva de una superficie de 370 metros cuadrados, equivalentes a 7.470 pies cuadrados; que linda: por su frente, plaza de Nazaret; derecha, entrando, Luis Capllaire y Antonio Andréu; izquierda, entrando, Manuel Vicente Gabino, y espalda, la casa con entrada indepen-

diente por el camino viejo del Canal, que ha sido segregado y liberada, propia del Sr. Baylina.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 7 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Eduardo Pérez.

X—5344

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Por el presente que se expide cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Ana Josefa y D. Antonio Mariscal Tirado, para la efectividad de un préstamo, hoy reducido a la cantidad de 81.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, en virtud de haber sido anulada la que se anunció para el día 8 de los corrientes, de la siguiente finca:

Término de Villargordo.—Una heredad o caserío de olivos, a los sitios Cañada de Santa María, Vereda de la Ermita y Cueva del Gato, Piedra del Grajo, Ejido Carnicero y Puntal del Chopo, que se forma por aglutinación de las siguientes fincas:

E.—Heredad o caserío de olivos, en el sitio Cañada de Santa María, su cabida 76 fanegas, equivalentes a 47 hectáreas, 70 áreas y 74 centiáreas, arraigando en su extensión 2.978 olivas; dentro de su perímetro existe un pozo de agua dulce y una casa cubierta de teja número 3 rural, que mide de línea de fachada 10 metros 95 centímetros por nueve metros 20 centímetros de fondo, y la superficie que ocupa representada por un paralelogramo rectángulo, comprende 100 metros 75 centímetros cuadrados; lindante por sus cuatro puntos cardinales, con las tierras de la heredad.

Su distribución en la planta baja es: portal, cocina, una habitación, corral y cuadra, y en la principal, dos habitaciones y una cámara perdida.

Linda: al Norte, con heredad y olivas de D. Francisco Murga; Sur, con tierras de este caudal y del Ruedo; Es-

te, con el camino de la dehesa vieja, y Oeste, con el de Carcherrilla.

F.—Haza olivar, en el sitio Vereda de la Ermita y Cueva del Gato; su cabida una fanega seis celemines, equivalente a 93 áreas 70 centiáreas; linda: al Norte, con heredad caserío de olivas de este caudal; Sur, con el Ejido; Este, con haza de Juan Manuel López, y Oeste, con el camino de la Ermita y Jabalquinto.

G.—Haza olivar, en el Ruedo, sitio Piedra del Grajo y Cueva del Gato, su cabida dos fanegas seis y medio celemines, equivalentes a una hectárea 59 áreas y 26 centiáreas; linda: al Norte, con heredad o caserío de olivas de este caudal; Sur, con el cementerio del pueblo; Este, con haza de D. Manuel Moreno y otras de este caudal, y Oeste, con más de Alfonso Galera.

H.—Haza olivar, en el Ruedo, sitio Ejido Carnicero, su cabida tres fanegas y siete y medio celemines, equivalentes a dos hectáreas, 27 áreas y 14 centiáreas; linda: al Norte, con haza de Juan Manuel López; Sur, con el Ejido Carnicero; Este, con el camino de los huertos, y Oeste, con haza de esta propiedad.

I.—Olivar, sitio Puntal del Chopo, su cabida 32 fanegas y dos celemines, equivalentes a 20 hectáreas, 15 áreas y 56 centiáreas, arraigando en su extensión 701 olivas.

La atraviesa el camino para el vado llamado del Cañaverál.

Linda: al Norte, con tierras del Duque de Montemar; Sur, con heredad y olivas de D. Francisco Murga; Este, con olivar de la dehesa Vieja, y Oeste, con tierras de D. José López y de don Juan Alonso La Chica.

Tasada en la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Baeza, se ha señalado el día 29 de Diciembre próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para poder tomar parte en ella, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, verificándose la consignación del precio del mismo, dentro de los ocho días, siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda y deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que po-

drá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y además, se cita por medio del presente al acto de referida subasta, no sólo para que tengan conocimiento de ella, sino para que puedan obtener su suspensión previo pago de su débito, y como titulares de las fincas que segregadas de la hipotecada y porque se procede, figuran a su nombre en el Registro de la Propiedad de Baeza, a los señores siguientes:

Don Cándido Medina Armenteros, D. Manuel Delgado Gallardo, D. José Martín Mateos, D. Tomás Robles Berrio, D. Miguel Ramírez Navarro, don José López Berrio, D. Francisco Fernández Cañas, D. Andrés Jiménez Jiménez, doña Josefa Pérez Navarro, D. Lorenzo Mateos Torres, D. Juan Terrón Estévez, D. Francisco Lerma Saeta, doña Trinidad Lerma Saeta, doña Ana María Lerma, D. Juan Alonso Lerma Lerma, doña Francisca Lerma Lerma, D. Francisco Jiménez Cámara, D. Pedro Crespo Bonaque, D. Miguel Cañas Jiménez, D. Florencio Cañas Uceda y D. José Pelaz Pit.

Dado en Madrid a 26 de Noviembre de 1934.—El Secretario, por D. Pedro Alvarez-Castellanos, Benjamín Aparicio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón Gómez.

X—5333

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15 DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Procurador D. Santos de Gandarillas y Estrada, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Manuel Gómez Armas, sobre secuestro de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 18.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, he acordado sacar a la venta, en pública subasta y por primera vez, la siguiente

Finca.—Una casa sita en esta capital, en la calle Particular, sin número, barrio de Gutenberg, distrito del Congreso, que consta de planta baja y principal, con cubierta de tejado y terrado. Tiene de superficie 180 metros cuadrados, equivalentes a 2.318 pies y 40 décimos de otro también cuadrados, de los que ocupa la edificación 145 metros cuadrados, equivalentes a 1.807 pies, y el resto se destina a un patio central y otro al estero; linda: al Este o fachada, en línea de nueve metros, con una vía abierta en la primitiva finca llamada calle Particular; por la derecha, entrando al Norte, en línea de 20 metros, con solar de D. Romualdo Z... por la izquierda, al Sur, en línea de 20 metros, con solar de D. ... lbal Amador, y por la espalda, al Oeste, en línea de nueve metros, con solar de D. Andrés Guerra y Salmón.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante el expresado Juzgado, se ha señalado el día 20 de Diciembre próximo, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 36.000 pesetas, al efecto

ajado por las partes en la escritura de préstamos base de este procedimiento.

No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual le será devuelto una vez terminado el acto, excepto el que resulte mejor postor.

Y que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 14 de Noviembre de 1934. Ante mí, el Secretario Nicolás Cortés. El Juez, Ignacio Infante.

X—5330

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. D. Arturo Pérez Rodríguez, Juez de primera instancia titular del Juzgado número 19, de esta capital, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Alfredo Correa Ruiz, sobre rescisión de préstamo y venta de las fincas hipotecadas en su garantía, contra doña Concepción Nagel Alvarez, se saca a la venta en pública y segunda subasta los inmuebles siguientes:

Primero.—En Alhaurin de la Torre (Málaga).—Haza de regadío y secano, procedente del cortijo de Zapata; que linda: al Norte, con la acequia de Labradores y carril que la separan de los lotes números 7, 6 y 5; al Este, carril del Ahorcado; Sur, acueducto del Rey y camino de Alhaurin el Grande, y Oeste, resto de la finca de que se segrega y lote número 13, todos de las segregaciones que se hacen en la escritura, mediante acequia del Valle.

Tiene casa de nueva planta. Su cabida es 16 hectáreas cinco áreas, siendo secano de primera 10 hectáreas 50 áreas y el resto regadío de Labradores.

Segundo.—Un cortijo o hacienda, procedente de los de Peñón, Molina y Zapata, compuesto de tierras de secano, a labor y con olivos, de un caber de 143 hectáreas, nueve áreas y 77 centiáreas, y las casas que forman los caseríos de Zapata y del Peñón; lindando el conjunto: al Norte, con las parcelas o lotes números 15, 17, 18, 14 y 13; al Este, con la número 1; al Sur, con el camino que va a Alhaurin de la Torre, que la separa de la hacienda El Retiro, hacienda de la Capellanía y cortijo del Hueso, y al Oeste, vereda del Cerro, que la separa del

cortijo de San Joaquín, cortijuelo de San Antonio y cortijuelo de la Puente.

Para la subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo la cantidad de treinta mil pesetas, por la primera finca, y sesenta y seis mil pesetas, por la segunda.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las cantidades que sirven de tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. La subasta se celebrará, doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Málaga a quien corresponda por reparto, el día 29 de Diciembre próximo, y hora de las once.

Quinta. Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre ambos rematantes.

Sexta. La consignación del precio habrá de verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Octava. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 23 de Noviembre de 1934.—Ante mí, Ramiro López.—Visto bueno: el Juez, Arturo Pérez.

X—5343

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez municipal e interino de primera instancia número 20, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Procurador D. Juan Avila Piá, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Rafael Jiménez Moreno y doña Pilar Marco Pastor, nuevos dueños de la finca hipotecada, antes contra la Sociedad Coral La Campesina, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de cuarenta y cinco mil pesetas, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta, la siguiente finca:

En Hospitalet de Llobregat.—Edificio que se destina a café y teatro, sito en Hospitalet de Llobregat, en la calle del Barón de Maldá, sin número, construido sobre una porción de terreno comprunsiya de dos solares, señalados con los números 41 y 42 en el plazo general de la mayor finca de donde se segregó, que mide una total superficie de 551 metros 40 decime-

tros cuadrados, iguales a 14.594 palmos 50 décimos de palmo, también cuadrados; que linda: por su frente, Oeste, con una línea de 12 metros, con dicha calle del Barón de Maldá; por la derecha, saliendo, Norte, en una línea de 42.30 metros, y por la izquierda, Sur, en una línea de 49.60 metros, con restante terreno de doña Pilar de Cáncer y de Ros, y por el fondo, Este, en una línea de 14 metros cinco centímetros, con la Riera de Creu.

Dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente en este Juzgado, y en el de primera instancia de San Felip de Llobregat, el día 24 de Diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

Primera. La referida finca sale a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 en la cantidad de sesenta y seis mil pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 66.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Séptima. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de Noviembre de 1934.—El Secretario, P. S., Ricardo Alemany.—El Juez de primera instancia interino, Vicente de la Serna.

X—5342

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERIDA

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Manuel Martínez Gutiérrez, en nombre y representación de D. Lorenzo Ledo Martín, vecino de Mirandilla, contra D. Mateo Sánchez-Arjona y Cabeza de Vaca, por sí y en representación de su hermana doña Concepción Sánchez-Arjona y Cabeza de Vaca, vecinos de Villafranca de los Barros, sobre cobro de 83.500 pesetas, que le adeuda por capital, más 13.300 pesetas que le adeudan de intereses de dos años vencidos, correspondientes a esta cantidad, y 16.500 que le adeuda por capital, la segunda, más

2.640 pesetas de intereses de dos años vencidos, correspondientes a esta cantidad; en cuyos autos he acordado proceder a la venta en primera subasta pública de las fincas que a continuación se describen:

Primera. Una tierra plantada de olivos, de cabida catorce fanegas o nueve hectáreas, un área y cuarenta centiáreas, en término de Rivera del Fresno, al sitio de Las Calvas, que linda; por Norte, con otra de Juan Rodríguez Luque; al Este, con las de Juan Antonio Merino Rodríguez, Manuel García Sánchez, José Hernández Cortés y otros vecinos de Villafranca de los Barros; al Sur, con las de María López Martínez, herederos de Eladio García Gutiérrez y la de Francisco García Mosquera, y al Oeste, con otras de José Salguero Torres y Angel Rodríguez.

Segunda. Una tierra con olivos, de cabida de once fanegas equivalentes a siete hectáreas, ocho áreas y treinta y cinco centiáreas, en término de Rivera del Fresno, al sitio de Las Calvas, que linda; por el Norte, José Rodríguez Conejo y D. Mateo Sánchez-Arjona y Cabeza de Vaca; Este, con la dehesa de Valdemedé, de D. Mateo Sánchez-Arjona y Cabeza de Vaca, y parte que se reservó la vendedora; Sur, porción de la vendedora y dicha dehesa, y Oeste, con don Mateo Sánchez-Arjona.

Tercera. Una tierra de cabida de tres fanegas y media, o sean dos hectáreas, veinticinco áreas y treinta y nueve centiáreas, en término de Rivera del Fresno, al sitio de Calero y Gragero; que linda; por el Norte, con el camino de la Oliva; al Este, con finca de Encarnación Cueva Berjano; por el Sur, con otras de D. Mateo Sánchez-Arjona y Cabeza de Vaca y de los herederos de Bartolomé Gallardo, y por el Oeste, con propiedades de los herederos de doña Paula Cueva Berjano.

Cuarta. Una tierra de labor, al sitio de Las Calvas, término de Rivera del Fresno, de cabida una fanega y diez celemines, o una hectárea, veinte áreas y setenta y cinco centiáreas, que linda; por el Norte, con otras de D. Mateo Sánchez-Arjona y de herederos de don Manuel Deseado Moreno; Mediodía, con otra de D. Juan José Pavón; Saliente, con otra de los herederos de D. Manuel Deseado Moreno, y Poniente, con vecinos de la ciudad de Villafranca de los Barros.

Quinta. Una tierra plantada de olivos, en término de Rivera del Fresno, al sitio de Las Calvas, de cabida de seis fanegas o tres hectáreas, ochenta y seis áreas y treinta y siete centiáreas, que linda; por el Norte, con otra de D. Juan Rodríguez Conejo; al Este, con el padrón de la dehesa de Valdemedé o de los Llanos de Gragero; Sur y Oeste, tierras de D. Mateo Sánchez-Arjona y Cabeza de Vaca.

Sexta. Una tierra plantada de viñas y olivos, en término de Rivera del Fresno, al sitio conocido por Calero o Gragero y Calvas, que toda es de cabida de tres fanegas y seis celemines, o dos hectáreas, veinticinco áreas y cuarenta centiáreas, y lindante: por el Norte, con el camino de la Oliva; al Este, con el padrón de la dehesa de Valdemedé, y por Sur y Oeste, con tierras de D. Mateo Sánchez-Arjona y Cabeza de Vaca.

Séptima. Tierra de cabida de tres fanegas y seis celemines, equivalentes

a dos hectáreas, veinticinco áreas y treinta y nueve centiáreas, al sitio de Las Calvas, término de Rivera del Fresno, que linda; por Saliente, con José Pavón; por Mediodía, con Manuel García Lara; por Poniente, con Manuel Hernández Prieta, y por el Norte, con Borrego y Gordillo.

Octava. Dehesa en término de Rivera del Fresno, denominada Valdemedé, de cabida doscientas cincuenta y tres hectáreas, veintitrés áreas y cincuenta y cinco centiáreas, destinada a pasto y labor, con una porción plantada de viña y olivos, radicante en los sitios conocidos por Peñaobejera, Valjondo, Albinos, Manantiales, San Pedro, Calvas, Calero y Gragero, linda; por Saliente, con el río Valdemedé; por Mediodía, con el camino de Las Rozas y terrenos de varios vecinos de Rivera del Fresno; al Poniente, con tierras de D. Mateo Sánchez-Arjona y Cabeza de Vaca, y por Norte, con terrenos del sitio de Peñaobejera, de D. José Durán López y otros, de los herederos de D. Ignacio Vital González, herederos de D. Pedro Pachón Martínez, y terrenos llamados Manantiales, Valjondo y Albinos, propios del Sr. Marqués de la Encomienda.

Dentro del perímetro de esta finca existe actualmente una casa-habitación, bodega, molino de aceite y otras edificaciones, según manifestación de su dueño; todo lo cual quedará afecto al gravamen hipotecario.

La finca descrita es resto de la siguiente: Dehesa en término de Rivera del Fresno, denominada Valdemedé, de cabida de setecientos treinta y cinco fanegas y nueve celemines, equivalentes a cuatrocientas setenta y seis hectáreas, treinta y seis áreas y sesenta y seis centiáreas, conteniendo en su perímetro tres caseríos de superficie no mensurada, encontrándose destinado a pasto y labor y con una porción plantada de viña y olivos, radicando en los sitios conocidos por Peñaobejera, Valjondo, Albinos, Manantiales, San Pedro, Calvas, Calero y Gragero, cruzándola el río Valdemedé, el camino de Badajoz, el de Almendrales a Hornachos, el Padrón de los Llanos de Gragero y la carretera en construcción de Villafranca de los Barros a Oliva de Mérida, por Palomas, linda; por Saliente, con el Padrón de la Estucada y el camino de Las Rozas, que le separa de otras propiedades de D. Mateo Sánchez-Arjona; por Mediodía, con el camino de Las Rozas y terreno de varios vecinos de Ribera del Fresno; al Poniente, con tierras del sitio de Cantarranas, propias de varios vecinos de Villafranca de los Barros, y con el Padrón de los Llanos de Gragero, hoy tierras de D. Mateo Sánchez-Arjona y Cabeza de Vaca, y Norte, con terrenos del sitio de Peñaobejera, de D. José Durán López, otros de los herederos de D. Ignacio Vital González, herederos de D. Pedro Pachón Martínez, y terrenos llamados Manantiales, Valjondo y Albinos, propios del señor Marqués de la Encomienda.

Novena. Una casa morada en la ciudad de Villafranca de los Barros y su calle denominada General Azcárraga, antes Alzada, señalada con el número 27 de gobierno, ocupa una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, y linda; por la derecha, entrando, con otra de los herederos de D. Loren-

zo Castro; izquierda, con otra de los herederos de Aurora Díaz y las del señor Conde del Alamo, y por Sur, testero, con citados señores herederos del señor Conde del Alamo.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 4 de Enero próximo, a las doce de su mañana, y se advierte:

Primero. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, base del procedimiento, o sea: 12.610 pesetas, la finca descrita en primer lugar; 11.450 pesetas, la segunda; 3.840 pesetas, la tercera; 2.160 pesetas, la cuarta; 6.210 pesetas, la quinta; 3.840 pesetas, la sexta; 3.840 pesetas, la séptima; 63.950 pesetas, la octava, y 20.650 pesetas, la novena.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en las mesas de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del de cada una de las fincas que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarto. Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y

Quinto. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que las ocho fincas primeramente descritas son de la propiedad de D. Mateo Sánchez-Arjona y Cabeza de Vaca y la novena de la propiedad de doña Concepción Sánchez-Arjona y Cabeza de Vaca.

Dado en Mérida a 20 de Noviembre de 1934.—El Secretario judicial, Gabino Uribarri.—El Juez, Jacinto Blanco.
X—5340

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MORON DE LA FRONTERA

Don Juan González Royano, Juez de primera instancia de esta ciudad de Morón de la Frontera y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. José María Oliva González, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, contra D. Antonio Sánchez Sánchez, mayor de edad, propietario y vecino de Pruna, para el cobro de cantidad, y en dichos autos he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por el valor del 75 por 100 del asignado a las fincas hipotecadas siguientes:

Casa números 2 y 4 de la calle del Calvario y número 1 de la calle Pe-

ñuelas de la villa de Pruna, que forman una sola finca, con un área de 246 metros, seis decímetros y 98 centímetros, distribuidos en varios departamentos y habitaciones, con planta baja y alta; linda: por su entrada principal, que es la puerta señalada con el número 4 de la calle del Calvario con la calle Peñuelas, a que hace esquina; izquierda, con casa de doña Rosario Gago Verdugo, y por la espalda, con casa de Bartolomé López-Pavón, Miguel López García, y otras de la calle Peñuelas, la de D. José Sánchez Verdugo, de la calle Cuesta y otras de la calle Alta, inscrita al tomo 803 del archivo, folio 224, finca 2.348, inscripción segunda. Para caso de subasta se fijó el valor de 25.000 pesetas.

Tierra a los sitios llamados Cuevas de Zamora, Loma de Enmedio, Navarzo y Cabezada de los Canutos, término de Pruna, con una cabida de 114 fanegas y cuatro celemines de la cuerda equivalentes a 71 hectáreas, 58 áreas, con encinas, quegigos, y unas 30 fanegas puestas de olivar y un caserío, cuya superficie no consta; linda: por Saliente y Mediodía, con tierras de D. Diego y doña María del Carmen Sánchez y Sánchez; Poniente, tierras del mismo D. Diego Sánchez y Sánchez, y Norte, con tierras del cortijo Guirigui, inscrita al tomo 624 del archivo, folio 246, finca 646, inscripción undécima. Para caso de subasta se le fijó el valor de 75.000 pesetas.

Casa número 3 de la calle Peñuelas, de la villa de Pruna, que mide de frente dos y medio metros por cuatro de fondo; linda: por la derecha de su entrada, con casa de Marcelina Gamero, izquierda y espalda, con casa de José María Sánchez Maneses, inscrita al tomo 705 del archivo, folio 2, finca 1.671, inscripción segunda. Para caso de subasta se le fijó el valor de 1.500 pesetas.

Casa número 2 de gobierno de la calle Real, antes Plaza de la villa de Pruna, con un área de 554 metros cuadrados próximamente; linda: por la derecha, entrando, con la calle, plaza y casa que fué de D. Francisco García Naranjo y doña Josefa del Corral Anduaga; izquierda, con otra de D. Francisco Martos García, y espalda, con corrales de casa de doña Natividad Porras Maldonado y Manuel García Barroso, inscrita al tomo 164 del archivo, folio 7, finca número 318, inscripción novena. Se le fijó para subasta el valor de 14.000 pesetas.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, he señalado el día 31 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de su mañana, previniéndose que para tomar parte en el mismo habrán de consignar previamente los licitadores, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, cuando menos, del valor tipo de la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran éste, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo antes citado, quedan de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Morón de la Frontera a 20 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Francisco Alegre.—El Juez, Juan González.

X—5336

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OSUNA

Don Rafael Gómez Contreras, Juez de primera instancia del partido de Osuna.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo por el procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Francisco de Sola Ristori, en nombre de la entidad Banco Hispano Americano, contra doña Isabel Hidalgo Caro, D. Manuel Hidalgo Caro y doña Josefa Montaña Pérez, vecinos de El Rubio, sobre cobro de cantidad, en los cuales, por providencia de hoy he mandado sacar a tercera y pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas especialmente hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

A) Mata de olivar, dotación del Molino de Garcilaso, parte de la conocida por el nombre de Cuerpo o Ruedo del Molino, por estar en ella enclavado el caserío o molino, término de Ecija, pago de la Barrera, formando esta suerte la parte delantera de la dotación de dicho molino, de una cabida de 11 aranzadas, que linda: al Norte, con otra de D. Juan Martín Hidalgo; al Sur, con tierras de los molinos de Gallo y Caballos; al Oeste, con otras del Molino de las Hurcadas, y al Este, con más del Bajo de Mesa y otras del Marqués del Arrenal.

B) La mitad proindivisa de la otra mitad de un molino aceitero llamado de Garcilaso, del término de Ecija, pago de la Barrera, compuesto de artefacto y caserío; está marcado con el número 82 del nomenclador.

C) Una haza de tierra llamada de las Almenillas, de la dotación del Molino de Garcilaso, de cabida de nueve aranzadas, sita también en el término de Ecija; que linda: al Norte, con olivares del Molino de Tortolera; al Este, con los de las Almenillas; al Sur, con los de la Casilla de Cobetillos, y al Oeste, con los del Molino de la Contesa.

D) Haza de olivar llamada de las Siete Aranzadas de los Arroyos, de cabida cinco fanegas, tres celemines y tres cuartillos o sean siete aranzadas y seis décimas de otra, en el término de Ecija, y linda: por Norte, con olivares del Marqués de Alcántara y otros de D. José Valdés; por Este, con otros de D. Ignacio Bobadilla; por Sur, con otros de D. Anibón de Paula Arce, y por Oeste, con otros de D. Antonio Díaz y D. José Molina.

E) Una haza de olivar que fué parte de la titulada Grande del Cerro, término de Ecija y pago de la Barrera, con una cabida de cinco hectáreas, treinta y seis áreas y sesenta y tres centiáreas que equivalen a doce aranzadas, de terreno

arbolado; linda: por Norte, con olivares de Garcilaso y Garabito; al Sur, con otra fracción de la misma haza, denominada Grande del Cerro, propia de D. Enrique Martínez y Benítez; al Este, con olivares de doña Josefa Martínez, y al Oeste, con más del Molino de Garabito y con el arroyo del mismo nombre y otros olivos del Molino de Quintana.

F) Una suerte de olivar, parte de la conocida por las Dieciocho, situada también en el término de Ecija, pagos de Pedro Pascual y Civila Vieja, que tiene de cabida nueve aranzadas equivalentes a cuatro hectáreas, dos áreas y cuarenta y siete centiáreas y linda: al Norte, con otra de D. Juan Martín Hidalgo, y por los otros tres puntos cardinales, con olivares de D. Pedro Pascual.

G) Una haza de olivar nombrada de las Cinco de la Cruz, también del término de Ecija, pago de la Barrera, que linda: al Norte y Oeste, con olivares de los herederos de doña Manuela Angelina; al Sur, con los del Molino de Tortolera, y al Este, con los del Bajo de Mesa; tiene de cabida 12 hectáreas, 90 áreas y 67 centiáreas equivalentes a seis aranzadas y cuatro octavos, con 208 pies de olivos.

H) Haza de olivar titulada de Pozo Dulce, en el término de Ecija, con cabida de dos fanegas y cuatro celemines, o sean tres aranzadas y treinta centésimas de otra, igual a una hectárea, 49 áreas y seis centiáreas, con 126 olivos, linda: por Norte, con olivos de D. Pedro Mena; por Este, con otros de doña María del Carmen Mancilla; por Sur, con más de D. Ramón Rubalcaba, y por Oeste, con el camino nombrado Santa de Borbón.

I) Una suerte de olivar en el término de Ecija, pago de la Barrera, compuesta de 17 y media aranzadas, equivalentes a siete hectáreas, 48 áreas y 67 centiáreas, que linda: al Norte, con olivares de los señores Marqueses de Peñafior y Alcañices; al Sur, con la porción de fincas de que se segregó; al Este, con olivares de los herederos de D. José Valdés y D. Manuel Angelina, y al Oeste, con más del señor Marqués de Peñafior.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 29 de Diciembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 11, de la calle de Evardía, de esta población, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes preferentes y los anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que rigió para la segunda subasta o sea el seiscen-

ta y cinco por ciento del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que lo fué: la finca descrita bajo la letra A, 15.800 pesetas; la de la letra B, 9.000 pesetas; la de la letra C, 12.000 pesetas; la de la letra D, 9.200 pesetas; la de la letra E, 17.800 pesetas; la de la letra F, 12.000 pesetas; la de la letra G, 9.400 pesetas; la de la letra H, 4.750 pesetas, y la de la letra I, 23.000 pesetas.

Dado en Osuna a 21 de Noviembre de 1934.—El Secretario judicial, P. H. Juan Galán.—El Juez, Rafael Gómez Contreras.

X-5335

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SABADELL

En los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado, a instancia de doña Rosa Colomina Padilla contra D. Joaquín Sanahuja Queralt, vecino de Hospitalet, para la efectividad de un préstamo de 45.000 pesetas de capital, con más intereses y costas, en virtud de providencia de esta fecha dictada a instancia de la parte actora, el señor Juez de primera instancia del partido ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, las fincas especialmente hipotecadas, siguientes:

Una casa de reciente construcción, compuesta de bajos y dos pisos dobles, con frente principal a la calle de Vallparda, del término municipal de Hospitalet, de superficie 108 metros 62 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.874 palmos, también cuadrados; lindante: por su frente, Oeste, en una línea de 17 metros 10 decímetros, con la citada calle de Vallparda; por la izquierda, entrando, Norte, en una extensión lineal de 13 metros seis centímetros, con la casa que se describirá a continuación; por la derecha, Sur, en una longitud de tres metros 20 centímetros, con la plaza del Sol, y por la espalda, o fondo, Este, con una línea de 12 metros 50 centímetros, con la calle de Mas.

Inscrita por razón de dicha hipoteca al tomo 1.168, libro 154, folio 231, número 6.465, inscripción cuarta, Hospitalet.

Otra casa de piso bajo de una tienda y habitación y dos plantas más cada una con dos departamentos o habitaciones y cubierta de terrado, con frente a la calle de Vallparda, del término municipal de Hospitalet, de superficie 91 metros y 65 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.426 palmos, también cuadrados; lindante: por el frente, Oeste, en una línea de siete metros 50 centímetros, con la calle de Vallparda; por la izquierda, entrando, Norte, en una extensión lineal de 17 metros 50 centímetros, con línea de don Marcos García; por la derecha, fondo, Norte, en una línea de seis metros, con la calle de Mas.

Inscrita por razón de dicha hipoteca al tomo 1.179, libro 156, folio 96, número 6.466, inscripción sexta, de Hospitalet.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 19 de Diciembre próximo entrante y hora de las once, rigiéndose por las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la suma de cincuenta mil pesetas para la primera finca, y cuarenta mil pesetas, para la segunda, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las que saldrán en un solo lote.

No se admitirá postura alguna que no cubra el mencionado tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el importe, cuando menos, del 10 por 100 de las mencionadas sumas, requisito sin el cual no serán admitidos a licitación.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, durante las horas de audiencia de todos los días hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, 13 de Noviembre de 1934. El Secretario, Carlos García.

X-5338

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALAMANCA

Don Antonio Jaramillo García, Juez de primera instancia de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en procedimiento sumario seguido a instancia del Procurador D. Lucio Montero García, en nombre y con poder de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes hipotecados, hoy de D. Alfonso Sánchez Tabernero y Sánchez, para hacer efectivas 116.000 pesetas de principal y 20.529,83 pesetas de intereses vencidos, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, y precio de valoración dada en la escritura de hipoteca, la finca siguiente:

Una casa de planta baja, principal y segundo, enclavada en el casco de esta ciudad de Salamanca y su calle del Sol, sin número, que ocupa una extensión superficial de 486 metros y 11 decímetros cuadrados.

Linda: por el frente, con calle de

su situación; por la derecha, entrando, con finca de D. Inigo Maldonado, y por la izquierda y espalda, con solar de D. Diego Martín Veloz.

Se valúa dicha finca en la suma de ciento noventa mil pesetas.

La subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 27 de Diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, se celebrará bajo las siguientes condiciones que tendrán en cuenta los licitadores:

Primera. Que la finca sale a subasta por el precio de valoración dada en la escritura de hipoteca.

Segunda. Que no se admitirá postura inferior a dicho tipo, y que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de los bienes.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, Caja de Ahorros, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a 17 de Noviembre de 1934.—Ante mí, Rafael R. Cuesta.—El Juez, Antonio Jaramillo.

X-5337

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE SEVILLA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 5, de esta ciudad, dictada con fecha de ayer, a virtud de escrito presentado por el Procurador D. Francisco Benítez Jiménez, en nombre y representación de la Sociedad mercantil que gira en esta plaza bajo la razón social de Díaz y Martín, con domicilio en esta ciudad, plaza de Argüelles, número 27, bajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley de 26 de Julio de 1922, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de dicha Sociedad mercantil, habiendo acordado a la vez queden intervenidas sus operaciones, a cuyo efecto se ha nombrado interventor a D. José Pozuelos, de esta vecindad.

Y para la debida publicación, se expide el presente y otros de igual tenor, en Sevilla a 22 de Noviembre de 1934. El Secretario, Antonio Verger.

X-5328

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 53 del de Marina.

6.233

AGUADO, Isaac; como conductor del automóvil número 20.957-M, que dijo vivir en la calle del General Pardiñas, número 14, de Madrid; comparecerá el día 31 del próximo Diciembre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 1.027 de 1934.

6.234

ALBA VALERO, Juana; hija de Lázaro y Juana; domiciliada últimamente en la calle de María Luisa (particular); comparecerá el día 23 de Diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, con el número 620 de de 1934, instruido contra la misma y otros.

6.235

ALEGRE REUS, Bernardo; hijo de Domingo e Isidora, de sesenta y dos años de edad, natural de Madrid, viudo, sin profesión; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.033 del presente año.

6.236

ALVAREZ FERRERO, Luis; de treinta y seis años, casado, jornalero, hijo de Vicente y de María, natural de Congosto (León); domiciliado últimamente en la calle de Los Requeñas, número 6, Puente Vallecas, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia, bajo el número 529 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6.237

ALVAREZ DIAZ, Rosa; hija de Toribio y de Josefa, de veintidós años, natural de Meiga (Lugo), casada, cuyo

actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de satisfacer la multa que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma y otro por escándalo, bajo el número 797 de 1934; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6.238

ALVAREZ, Concepción; cuyas demás circunstancias no constan en autos, que dijo vivir en la calle de Valverde, número 21, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.028 de 1934.

6.239

APARICIO GONZALEZ, Luis; de cuarenta y tres años, natural de Madrid, casado, chófer, cuyas demás circunstancias no constan en autos, que dijo vivir en la calle del General Alvarez de Castro, núm. 28, principal, letra C, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 31 del próximo mes de Diciembre, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 901 de 1934.

6.240

BAEZA MARTIN, Manuel; hijo de Claro y de Emilia, de treinta y tres años, casado, chófer, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Vicente Caballero, número 18, principal derecha, y cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 659 de 1934.

6.241

BERMEJO BALSEIRO, Rafael; hijo de Andrés y de Julia, de dieciséis años de edad, natural de Madrid, soltero, cerrajero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 945 del presente año.

6.242

BESTEIRO GONZALES, Eleuterio; de cuarenta y cuatro años, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Torre-da (Lugo), soltero, jornalero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 31 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal nú-

mero 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.064 de 1934.

6.243

BONILLA CARRILLO, Ignacio; domiciliado últimamente en la calle de Villamil, número 41, de Madrid, condenado por escándalo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 798 de 1934, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17030

6.244

BURIA PELIZ, Manuel; de dieciséis años, hijo de Manuel y de Rosario, natural de Madrid, de profesión mecánico, soltero, que dijo vivir en la calle de Alberto Aguilera, número 36, principal, interior izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 22 del próximo de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 791 del año 1934.

6.245

CABELLO GO, Carmen; hija de Francisco y de María, de veinticinco años, natural de Málaga, prostituta, que dijo vivir en la calle del Amparo, portería; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por amenazas, número 475 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

6.246

CALABIECO CALLELA, Amparo; de cuarenta y seis años de edad, viuda, hija de Camilo y Juana, natural de Palencia y que dijo vivir en la calle del Dos de Mayo, número 3, y cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma.

6.247

CANAS CARRASCOSA, Joaquín; hijo de Angel y de María, de treinta y dos años de edad, natural de Madrid, casado, electricista, que dijo vivir últimamente en la calle de Santa Hortensia, número 14; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia, bajo el número 829 de 1934; apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

(Continúa en la página 744.)

PRESIDENCIA DEL CONS

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

NACIMIENTOS, DEFUNCIONES, MATRIMONIOS Y ABORTOS OCURRIDOS

| CAPITALES | POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1933 | NÚMERO DE HECHOS | | | | | | | |
|------------------------------|--|------------------|------------------|------------------|---------|--------------------|-----------------|------------------|----------------------|
| | | CIFRAS ABSOLUTAS | | | | POR MIL HABITANTES | | | |
| | | Nac- mientos | De- funciones | Ma- trimonios | Abortos | Natalidad | Mor- talidad | Nup- cialidad | Morti- mortalidad |
| Alava | 41.550 | 77 | 53 | 22 | 4 | 1,85 | 1,28 | 0,53 | 0,10 |
| Albacete | 44.931 | 137 | 103 | 16 | 4 | 3,06 | 2,29 | 0,36 | 0,09 |
| Alicante | 77.039 | 140 | 109 | 39 | 10 | 1,82 | 1,41 | 0,51 | 0,13 |
| Almería | 55.120 | 172 | 102 | 39 | 15 | 3,12 | 1,85 | 0,71 | 0,27 |
| Ávila | 15.680 | 35 | 26 | 8 | 3 | 2,23 | 1,66 | 0,51 | 0,19 |
| Badajoz | 45.473 | 92 | 98 | 10 | 6 | 2,02 | 2,16 | 0,22 | 0,13 |
| Baleares | 91.553 | 138 | 133 | 67 | 1 | 1,51 | 1,45 | 0,73 | 0,01 |
| Barcelona | 1.060.504 | 1.364 | 1.049 | 544 | 78 | 1,29 | 0,99 | 0,51 | 0,07 |
| Burgos | 41.174 | 87 | 71 | 19 | 6 | 2,11 | 1,72 | 0,46 | 0,15 |
| Cáceres | 26.566 | 57 | 79 | 6 | 7 | 2,15 | 2,97 | 0,23 | 0,26 |
| Cádiz | 75.487 | 164 | 169 | 38 | 17 | 2,17 | 2,24 | 0,50 | 0,23 |
| Castellón | 37.480 | 63 | 59 | 22 | 2 | 1,68 | 1,57 | 0,59 | 0,05 |
| Ciudad Real | 24.748 | 48 | 64 | 12 | 5 | 1,94 | 2,59 | 0,48 | 0,20 |
| Córdoba | 112.177 | 205 | 226 | 48 | 25 | 1,83 | 2,01 | 0,43 | 0,22 |
| Coruña (La) | 77.825 | 165 | 114 | 39 | 7 | 2,12 | 1,46 | 0,50 | 0,09 |
| Cuenca | 16.448 | 33 | 46 | 9 | 3 | 2,01 | 2,80 | 0,55 | 0,18 |
| Gerona | 23.114 | 39 | 38 | 11 | 2 | 1,89 | 1,64 | 0,48 | 0,09 |
| Granada | 122.679 | 205 | 216 | 40 | 11 | 1,67 | 1,76 | 0,33 | 0,09 |
| Guadalajara | 16.818 | 31 | 48 | 11 | 1 | 1,84 | 2,85 | 0,65 | 0,06 |
| Guipúzcoa | 83.533 | 139 | 90 | 35 | 12 | 1,66 | 1,08 | 0,42 | 0,14 |
| Huelva | 48.074 | 103 | 87 | 26 | 7 | 2,14 | 1,39 | 0,54 | 0,15 |
| Huesca | 14.845 | 29 | 28 | 5 | 5 | 1,95 | 1,89 | 0,34 | 0,34 |
| Jaén | 41.719 | 120 | 113 | 19 | 7 | 2,88 | 2,71 | 0,46 | 0,17 |
| León | 31.780 | 92 | 52 | 13 | 3 | 2,89 | 1,64 | 0,41 | 0,09 |
| Lérida | 39.078 | 45 | 39 | 15 | 3 | 1,15 | 1,00 | 0,38 | 0,08 |
| Logroño | 36.634 | 63 | 63 | 13 | 7 | 1,72 | 1,72 | 0,35 | 0,19 |
| Lugo | 31.981 | 88 | 59 | 15 | 4 | 2,75 | 1,84 | 0,47 | 0,13 |
| Madrid | 1.014.704 | 1.934 | 1.266 | 577 | 133 | 1,91 | 1,25 | 0,57 | 0,13 |
| Málaga | 199.021 | 479 | 314 | 93 | 24 | 2,41 | 1,58 | 0,47 | 0,12 |
| Murcia | 164.044 | 355 | 207 | 43 | 12 | 2,16 | 1,26 | 0,26 | 0,07 |
| Navarra | 45.211 | 115 | 67 | 25 | 10 | 2,54 | 1,48 | 0,55 | 0,22 |
| Orense | 22.797 | 52 | 30 | 17 | 5 | 2,28 | 1,32 | 0,75 | 0,22 |
| Oviedo | 77.302 | 165 | 152 | 29 | 16 | 2,13 | 1,97 | 0,38 | 0,21 |
| Palencia | 25.277 | 47 | 59 | 15 | 5 | 1,86 | 2,33 | 0,59 | 0,20 |
| Palmas (Las) | 81.858 | 244 | 167 | 45 | 13 | 2,98 | 2,04 | 0,55 | 0,16 |
| Pontevedra | 31.997 | 52 | 41 | 16 | 5 | 1,63 | 1,28 | 0,50 | 0,16 |
| Salamanca | 51.356 | 114 | 92 | 23 | 13 | 2,22 | 1,79 | 0,45 | 0,25 |
| Santa Cruz de Tenerife | 65.027 | 131 | 72 | 36 | 9 | 2,01 | 1,11 | 0,55 | 0,14 |
| Santander | 88.966 | 169 | 113 | 42 | 8 | 1,90 | 1,27 | 0,47 | 0,09 |
| Segovia | 18.636 | 33 | 41 | 7 | 2 | 1,77 | 2,20 | 0,38 | 0,11 |
| Sevilla | 235.761 | 557 | 441 | 107 | 39 | 2,36 | 1,87 | 0,45 | 0,17 |
| Soria | 10.857 | 23 | 20 | 8 | 1 | 2,12 | 1,84 | 0,74 | 0,09 |
| Tarragona | 31.614 | 48 | 37 | 12 | 1 | 1,52 | 1,17 | 0,38 | 0,09 |
| Ternel | 13.929 | 32 | 22 | 8 | 2 | 2,30 | 1,58 | 0,57 | 0,14 |
| Toledo | 28.106 | 50 | 46 | 10 | 6 | 1,78 | 1,64 | 0,36 | 0,21 |
| Valencia | 341.322 | 558 | 417 | 173 | 14 | 1,63 | 1,22 | 0,51 | 0,04 |
| Valladolid | 95.443 | 205 | 150 | 43 | 16 | 2,15 | 1,57 | 0,45 | 0,17 |
| Vizcaya | 171.204 | 290 | 157 | 68 | 13 | 1,69 | 0,92 | 0,40 | 0,09 |
| Zamora | 22.776 | 44 | 49 | 4 | 1 | 1,93 | 2,15 | 0,18 | 0,09 |
| Zaragoza | 183.960 | 357 | 253 | 89 | 21 | 1,94 | 1,38 | 0,48 | 0,11 |
| TOTAL | 5.355.158 | 9.985 | 7.527 | 2.631 | 624 | 1,86 | 1,41 | 0,49 | 0,12 |

Madrid, 23 de Noviembre de 1934.—El Director general, Enrique Gastardi.

SEJO DE MINISTROS

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

EN LAS CAPITALES DE ESPAÑA EN EL MES DE JULIO DE 1934

| NÚMERO DE | | | | | NÚMERO DE FALLECIDOS | | | | | | | | |
|-------------------------|-------------------------|-----------------|------------------|-------------------------------|----------------------|---------|-------------------|-----------------------|---------------------|-----------|-------------------------------|---------------------|------------------------------------|
| NACIMIENTOS | | ABORTOS | | | Varones | Hembras | Menores de un año | Menores de cinco años | De cinco y más años | No consta | EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS | | En establecimientos penitenciarios |
| Nacidos vivos — Varones | Nacidos vivos — Hembras | Nacidos muertos | Muertos al nacer | Muertos antes de las 24 horas | | | | | | | De menos de cinco años | De cinco y más años | |
| 44 | 33 | 4 | » | » | 26 | 27 | 7 | 10 | 43 | » | 4 | 17 | » |
| 69 | 68 | 3 | 1 | » | 51 | 52 | 25 | 45 | 58 | » | 4 | 9 | » |
| 86 | 54 | 10 | » | » | 61 | 58 | 24 | 34 | 75 | » | 6 | 18 | » |
| 99 | 73 | 14 | » | 1 | 41 | 61 | 21 | 40 | 62 | » | 2 | 16 | » |
| 18 | 17 | 3 | » | » | 16 | 10 | 5 | 5 | 21 | » | 1 | 9 | » |
| 42 | 50 | 6 | » | » | 57 | 41 | 30 | 37 | 60 | 1 | 9 | 18 | » |
| 63 | 75 | 1 | » | » | 70 | 63 | 14 | 24 | 109 | » | 1 | 22 | » |
| 721 | 643 | 62 | 13 | 3 | 523 | 526 | 116 | 217 | 824 | 8 | 48 | 231 | » |
| 40 | 47 | 3 | 3 | » | 40 | 31 | 7 | 9 | 62 | » | 3 | 38 | » |
| 39 | 18 | 6 | » | 1 | 40 | 39 | 27 | 39 | 40 | » | 8 | 23 | » |
| 96 | 68 | 17 | » | » | 93 | 76 | 36 | 52 | 117 | » | 1 | 34 | » |
| 31 | 32 | 2 | » | » | 30 | 29 | 5 | 11 | 48 | » | 2 | 17 | » |
| 36 | 12 | 2 | 3 | » | 30 | 34 | 19 | 26 | 38 | » | 1 | 16 | » |
| 113 | 92 | 23 | 2 | » | 133 | 93 | 65 | 100 | 126 | » | 9 | 50 | » |
| 88 | 77 | 6 | » | 1 | 56 | 58 | 28 | 38 | 76 | » | 4 | 12 | » |
| 18 | 15 | 3 | » | » | 22 | 24 | 14 | 25 | 21 | » | 11 | 13 | » |
| 18 | 21 | 2 | » | » | 26 | 15 | 3 | 5 | 33 | » | 2 | 19 | » |
| 114 | 91 | 10 | » | 1 | 122 | 94 | 50 | 76 | 140 | » | 7 | 47 | » |
| 16 | 15 | 1 | » | » | 29 | 19 | 11 | 19 | 29 | » | 3 | 19 | » |
| 70 | 69 | 11 | 1 | » | 63 | 27 | 15 | 16 | 74 | » | 2 | 16 | » |
| 56 | 47 | 7 | » | » | 35 | 32 | 13 | 24 | 43 | » | » | 18 | » |
| 13 | 16 | 2 | 3 | » | 18 | 10 | 4 | 6 | 22 | » | 2 | 12 | » |
| 65 | 55 | 7 | » | » | 59 | 54 | 39 | 55 | 58 | » | 7 | 40 | » |
| 46 | 46 | 3 | » | » | 31 | 21 | 17 | 20 | 32 | » | 6 | 14 | » |
| 27 | 18 | 3 | » | » | 22 | 17 | 2 | 6 | 33 | » | 1 | 18 | » |
| 33 | 30 | 6 | » | 1 | 33 | 30 | 15 | 19 | 43 | 1 | 3 | 24 | » |
| 47 | 41 | 4 | » | » | 24 | 35 | 20 | 20 | 39 | » | 11 | 9 | » |
| 933 | 1.001 | 130 | 1 | 2 | 627 | 639 | 262 | 416 | 844 | 6 | 45 | 238 | » |
| 242 | 237 | 24 | » | » | 142 | 172 | 71 | 115 | 199 | » | 14 | 63 | » |
| 191 | 164 | 10 | » | 2 | 102 | 105 | 51 | 81 | 126 | » | 2 | 29 | » |
| 58 | 57 | 8 | » | 2 | 40 | 27 | 18 | 21 | 46 | » | 10 | 21 | » |
| 28 | 24 | 3 | 1 | 1 | 25 | 5 | 7 | 8 | 22 | » | 2 | 11 | » |
| 68 | 77 | 16 | » | » | 90 | 62 | 40 | 51 | 101 | » | 10 | 46 | » |
| 24 | 23 | 5 | » | » | 26 | 33 | 15 | 20 | 39 | » | 2 | 18 | » |
| 129 | 115 | 12 | » | 1 | 86 | 81 | 67 | 94 | 73 | » | 5 | 17 | » |
| 26 | 26 | 4 | 1 | » | 17 | 24 | 7 | 10 | 31 | » | 2 | 7 | » |
| 57 | 57 | 10 | » | 3 | 51 | 41 | 35 | 46 | 46 | » | 19 | 21 | » |
| 59 | 72 | 9 | » | » | 37 | 35 | 27 | 34 | 38 | » | 9 | 17 | » |
| 74 | 95 | 4 | » | 4 | 61 | 52 | 23 | 26 | 87 | » | 8 | 28 | » |
| 15 | 18 | 1 | 1 | » | 20 | 21 | 9 | 14 | 27 | » | 5 | 3 | » |
| 312 | 245 | 35 | » | 4 | 238 | 203 | 93 | 130 | 310 | 1 | 14 | 106 | 1 |
| 12 | 11 | 1 | » | » | 13 | 7 | 2 | 2 | 18 | » | 2 | 10 | » |
| 24 | 24 | 1 | » | » | 18 | 19 | 4 | 5 | 32 | » | 2 | 9 | » |
| 13 | 19 | 1 | 1 | » | 14 | 8 | 3 | 5 | 17 | » | » | 6 | » |
| 31 | 19 | 6 | » | » | 15 | 31 | 14 | 20 | 26 | » | 6 | 11 | » |
| 236 | 272 | 14 | » | » | 213 | 204 | 53 | 97 | 320 | » | 12 | 64 | 1 |
| 103 | 102 | 15 | 1 | » | 77 | 73 | 26 | 38 | 111 | 1 | 14 | 25 | » |
| 155 | 135 | 11 | » | 2 | 78 | 79 | 15 | 21 | 136 | » | 9 | 68 | » |
| 20 | 24 | 1 | » | » | 22 | 27 | 25 | 30 | 19 | » | 12 | 4 | » |
| 188 | 169 | 18 | » | 3 | 117 | 136 | 46 | 73 | 180 | » | 9 | 59 | » |
| 6.176 | 4.809 | 560 | 32 | 32 | 3.867 | 3.660 | 1.545 | 2.335 | 5.174 | 18 | 371 | 1.660 | 2 |

SEJO DE MINISTROS

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

FOR CAPITALES EN EL MES DE JULIO DE 1934

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

| Causas no especificadas o mal definidas..... | Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homicidio)..... | Homicidio..... | Suicidio..... | Sociedad..... | Debilidad congénita, vicios de conformación congénita, nacimiento prematuro, etc..... | Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción..... | Otras enfermedades del embarazo, del alumbramiento y del estado puerperal..... | Septicemia e infecciones puerperales..... | Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital..... | Neuritis..... | Otras enfermedades del aparato digestivo..... | Enfermedades del bígado y de las vías biliares..... | Apendicitis..... | Diarrea y enteritis..... | Otras enfermedades del aparato respiratorio, excepto tuberculosa..... | Neumonia..... | Bronquitis..... | Otras enfermedades del aparato circulatorio..... | Enfermedades del corazón..... | Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos..... | Heptagrafía, cefalalgia, embolia o trombosis, etc..... | TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------|---------------|---------------|---|---|--|---|--|---------------|---|---|------------------|--------------------------|---|---------------|-----------------|--|-------------------------------|---|--|-------|----|----|----|-------|-----|-----|----|----|-----|----|-----|----|----|----|-----|----|-----|----|----|----|----|-----|-----|-----|----|-----|
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 53 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 103 | 109 | 102 | 26 | 98 | 133 | 1.049 | 71 | 79 | 169 | 59 | 64 | 226 | 114 | 46 | 38 | 216 | 48 | 90 | 67 | 28 | 113 | 52 | 39 | 63 | 59 | 1.266 | 314 | 207 | 67 | 30 | 152 | 59 | 167 | 41 | 92 | 72 | 113 | 41 | 441 | 20 | 37 | 22 | 46 | 417 | 150 | 157 | 49 | 253 |
| 413 | 333 | 432 | 923 | 103 | 518 | 1.148 | 1.267 | 46 | 106 | 295 | 285 | 42 | 33 | 22 | 22 | 200 | 164 | 16 | 6 | 214 | 313 | 7.527 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

6.248

CANTERO RIVERA, Rufina; de veintiocho años de edad, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), casada, sus labores, hija de Fermín y Antonia, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignoran; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso 2.º, a celebrar el juicio de faltas número 871 del presente año.

6.249

CARNICER PRIETO, Roberto; hijo de Juan y Ana, de veintiocho años de edad, natural de San Sebastián, soltero, estudiante, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso 2.º, a celebrar el juicio de faltas número 864 del presente año.

6.250

CASTILLO MUÑOZ, Pilar; hija de Antonio y de Hilaria, domiciliada últimamente en la calle del Olivar, 4, de esta capital; comparecerá el día 13 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 836 de 1934, instruido contra la misma y otros.

6.251

CRENCE CELLES, Carmen; de veintidos años de edad, soltera, vendedora, hija de Francisco y Rifa, que dijo vivir en Sombrerería, 10, y cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por desobediencia, número 653 de 1934; apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar.

6.252

CUENCA FERNANDEZ, Concepción; domiciliada últimamente en la calle del Acuerlo, número 6, piso 2.º, se la cita para que el día 26 de Diciembre y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número principal, a celebrar juicio de faltas número 999; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.253

DIAZ, Angel; domiciliado últimamente en la calle de Cartagena, 99, de esta capital; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el

número 795 de 1934, instruido contra el mismo.

6.254

DIAZ MARCOS, Ceferino; de veinticuatro años de edad, hijo de Dolores y de Eustaquio, redactor de cine, que dijo vivir en la calle de Santa Engracia, 122, piso 2.º interior izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, número 852 del año 1934.

6.255

DIAZ LARA, Teodosio; hijo de Teodosio y Enriqueta, de treinta y un años, casado, vendedor, natural de Almonacid (Toledo), cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, núm. 2, a satisfacer la multa que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 426 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6.256

ESCANELLAS GALAN, Francisco; hijo de Juan y de Agueda, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, 4, de esta capital; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 896 de 1934, instruido contra el mismo y otros.

6.257

ESCUADERO BORJA, Juan; domiciliado últimamente en la calle Sierra Bullones, número 25; comparecerá el día 22 de Diciembre, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estaña, con el número 28 de 1934, instruido contra el mismo y otros.

6.258

FABREGAS, Fernando; hijo de Mariano; domiciliado últimamente en la calle de Montezquínza, número 25, de esta capital; comparecerá el día 22 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 774 de 1934, instruido contra el mismo y otros.

6.259

FABREGAS, Mariano; hijo de Mariano; domiciliado últimamente en la calle de Montezquínza, número 25, de esta capital; comparecerá el día 22 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal nú-

mero 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 774 de 1934, instruido contra el mismo y otros.

6.260

FABREGAS, Rafael; hijo de Mariano; domiciliado últimamente en la calle de Montezquínza, número 25, de esta capital; comparecerá el día 22 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 774 de 1934, instruido contra el mismo y otros.

6.261

FERNANDEZ DEL VALLE, Félix; hijo de Gerardo y de Petra, de cuarenta años, natural de Valladolid, soltero, carpintero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de satisfacer la multa que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia bajo el número 847 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

17029

6.262

FUENTES SUAREZ, Soledad; hija de Antonio y María, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, 31, de esta capital; comparecerá el día 22 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños con el número 770 de 1934, instruido contra la misma y otra.

6.263

GARCIA GONZALEZ, Flaviano; hijo de Joaquín y de Paula; domiciliado últimamente en la calle de Príncipe de Vérgara, número 60; comparecerá el día 29 de Diciembre, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y atropello con el número 655 de 1934, instruido contra Indalecio Esteban.

6.264

GARCIA PRADO, Juan; hijo de Ramón y Francisca, de veinticuatro años de edad, natural de Boizón (Lugo), soltero, segador, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.075 del presente año.

6.265

GARCIA MARTIN, Francisco; de

cuarenta años, casado, carpintero, hijo de Francisco y de Teresa, que dijo no tener domicilio, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 31 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 1.052 de 1934.

6.266

GARCIA, D. Bernardo; como dueño de la camioneta marca "Chevrolet", matrícula de Madrid, número 44.865, cuyas demás circunstancias no constan en autos, que dijo vivir en la calle de Vicente Caballero, número 18, principal derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 31 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 659.

6.267

GARCIA, Julio; de veintidós años, hijo de Gregorio y de María, soltero, mecánico, que dijo vivir últimamente en la calle de Gutenberg, número 8; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 520 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.268

GARRIDO ROBLES, Juan; hijo de Maximino y Petra, de dieciséis años de edad, natural de Santaolalla (Toledo), aprendiz de panadero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 538 del presente año.

6.269

GONZALEZ MARTIN, Ignacio; de veinticinco años, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de Gravina, número 3, segundo izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones, bajo el número 827 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.270

GONZALEZ RODRIGUEZ, Luis; hijo

de Martín y de Tomasa, de treinta y un años, natural de Madrid, casado, sastre, que dijo vivir en la calle de Bretón de los Herreros, número 12, cuarto entresuelo centro, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 del próximo mes de Diciembre y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 1.043 de 1934.

6.271

GONZALEZ PRIZBYZ, Zulena; hija de Mauricio y de Victoria, de veintiún años de edad, soltera, natural de Rosario de Santa Fe (República Argentina), y Lucía González Prizbyz, hermana de la anterior, e Isabel Martínez Alcubilla, de treinta años de edad, divorciada, sus labores, y Amparo Tovar Enderica, de cuarenta y siete años de edad, divorciada, sus labores, cuyas demás circunstancias de estas tres últimas, así como el actual domicilio o paradero, de todas ellas se ignoran; comparecerán el día 18 de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 809 del presente año.

6.272

GONZALEZ BARROSO, Antonio; hijo de Manuel y de Rosario, domiciliado últimamente en la calle de la Fe, número 6, de esta capital; comparecerá el día 22 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones, con los números 761 de 1934, instruido contra el mismo y otro.

6.273

GONZALEZ MIGUEL, Pablo; de catorce años de edad, hijo de Fernando y de Flora, natural de Madrid, y Aurelio Castro, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; comparecerán el 18 Diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 817 del presente año.

6.274

GIMENO TERRON, Alfonso; hijo de Luciano y de Emilia, de quince años de edad, natural de Muela (Zaragoza), dependiente, y José Martínez, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; comparecerán el día 18 de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 881 del presente año.

6.275

GUIJARRO MARTIN-POZUELO, Enrique; hijo de Perfecto y de María Jo-

sefa, de veinticuatro años de edad, natural de Daimiel (Ciudad Real), soltero, Médico; Fernando Martín-Pozuelo García, hijo de José y de María Manuela, de veintiocho años de edad, natural de Daimiel, soltero, estudiante; Rafael Tous Monsalve, hijo de Rafael y de Guadalupe, de veintidós años de edad, natural de Villafranca de los Barros (Badajoz), soltero, estudiante, y Carlos Herrero Megia, hijo de Fernando y de Estrella, de veintitrés años de edad, natural de Daimiel, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran, comparecerán el día 18 de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 329 del presente año.

6.276

GUISANDE CRESPO, Pilar; Emili Bodas Guisande y Adela Antón Antón; domiciliadas últimamente en la calle de Explanada, número 11, se las cita para que el día 26 de Diciembre, a las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar el juicio de faltas núm. 714; bajo apercibimiento que, de no hacerlo las parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.277

HASTA DEL POZO, Visitación; de treinta y ocho años de edad, hija de Jacinto y de Dámasa, natural de Madrid, viuda, sus labores, y Ramón Fernández del Pozo, hijo de la anterior, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; comparecerán el día 18 de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.027 del presente año.

6.278

HERRERA PALOMINO, Celestino; hijo de Hilario y de María, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Cuba, soltero, malabarista, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de satisfacer la multa que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 907 de 1934; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6.279

HEVELLIES FRANCAIS, Mari; hija de Henry y de Mari, de catorce años de edad, natural de París (Francia), transeúnte, cuyo actual domicilio o paradero del mipyqkhhkshng;ambm el día 4 de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 990 del presente año.

6.280

HORCAJO JIMENEZ, Luis; de cuarenta años, acompañado de su representante legal, hijo de Luis y de María, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Antonio López, número 163, primero, número 5, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 31 del próximo mes de Diciembre, a la una de la tarde, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 659 de 1934.

6.281

IZQUIERDO LOPEZ, Eustasio; de veintiséis años de edad, soltero, peluquero, domiciliado últimamente en el Barrio de las Carolinas, de Villaverde, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de satisfacer la multa de 30 pesetas que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por malos tratos, bajo el número 705 de 1934, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6.282

JARDON Y JARDON, Julia; de diez y nueve años de edad, soltera, hija de Ramón y de Juana, domiciliada últimamente en la calle de Tomás López, número 6, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de recoger unas prendas de su propiedad que le fueron sustraídas por Manuela García; apercibida que, de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo he acordado en el juicio de faltas que por dicho hecho se instruye en dicho Juzgado, bajo el número 534 de 1934.

6.283

JIMENEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Manuela Mínguez (caserón); comparecerá el día 22 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 28 de 1934, instruido contra el mismo y otro.

6.284

JOBAS, Vicente (a) "el Dientes"; se desconoce su domicilio; se le cita para que el día 11 de Diciembre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 968; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.285

MACIAS RODRIGUEZ, Eugenio; hijo de Manuel y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Lucientes, 4, de esta capital; comparecerá el día 22 de Diciembre, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por mordedura de perro, con el número 725 de 1934, instruido contra Eugenio Robleño

6.286

MALALAME, Fredesvinda; hija de Román y de Amalia, domiciliada últimamente en esta capital, ignorando dónde; comparecerá el día 22 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el número 415 de 1934, instruido contra la misma.

6.287

MARIN OZOFRA, Vicenta; hija de Vicente y de Juana, domiciliada últimamente en esta capital, ignorando dónde; comparecerá el día 22 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños, con el número 770 de 1934, instruido contra la misma y otra.

6.288

MARIN MARTINEZ, Julián; hijo de Fabián y de Felisa, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 17, de esta capital; comparecerá el día 22 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 558 de 1934, instruido contra Macario del Canto y otro.

6.289

MARTIN VEGA, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de Luis Cabrera, número 2, de esta capital; comparecerá el día 22 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 922 de 1934, instruido contra el mismo y otro.

6.290

MARTIN MARTIN, Rafael; hijo de Rafael y de Saturnina, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, 26, de esta capital; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 685 de 1934, instruido contra el mismo.

6.291

MARTIN CONSUEGRA, Josefa, y José Fernández; cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerán en término de cinco días ante este Juzgado municipal, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que les resultan en el juicio de faltas números 927 y 930 del año actual, por lesiones. 17027

6.292

MARTINEZ AGUILAR, Ana; de treinta y cinco años de edad, casada, hija de Bartolomé e Isabel, natural de Ciudad Real, que dijo vivir en Jerónima Llorente, número 40; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por estafa, número 421 de 1934; apercibida que de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

6.293

MARTINEZ GORVA, Cipriano; hijo de Julián y de Josefa, natural de Almazán (Soria), dependiente de frutería, que dijo vivir en el Pasaje del Doré, número 2, casa de José García, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 31 del próximo mes de Diciembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.048 de 1934.

6.294

MARTINEZ CANO, Josefa; sus labores, que dijo vivir en la calle de Zurita, 23, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 22 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 584 del año 1934.

6.295

MAMUZ ORTEGA, Petra; hija de Claudio y Lorenza, de veintitrés años de edad, natural de Preencio (Burgos), soltera, prostituta, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignoran; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.030 del presente año.

6.296

MARTIN BARTOLOME, Juan; de cuarenta y tres años, casado, metalúrgico, natural de Orejana (Segovia), hijo de Manuel y de Valentina, que dijo vivir últimamente en la calle de Fernández González, número 15, principal, número 5; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio

cio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia, bajo el núm. 462 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.297

MAYOR POLOMINO, Andrés; hijo de Manuela, natural de Lisboa, de profesión jornalero, en la actualidad sin domicilio, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 20 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por vejación, número 1.056 del año 1934.

6.298

17033

MENENDEZ, Luisa; cuyas demás circunstancias y su actual domicilio o paradero de la misma se ignoran; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 890 del presente año.

6.299

MOLINA ALIAGA, Francisca; hija de Juan y de Josefa, de veinticinco años, soltera, de profesión sus labores, natural de Valencia, que dijo vivir en la calle de Ayala, número 132, hotel, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 31 del próximo mes de Diciembre, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por daños; bajo el número 816 de 1934.

6.300

MONTES CABALLERO, Ecequiel; hijo de Máximo y de Guadalupe, de treinta y un años, natural de Almadén (Ciudad Real), casado, jornalero, que dijo vivir últimamente en el Paseo de Extremadura, número 11, bajo; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 849 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.301

MONTERO CASTELLO, Juana; de cincuenta y dos años, natural de Guadalupe, casada, de profesión sus labores, hija de Juan y de Alfonsa, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 31 del próximo mes de Diciembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.018 de 1934.

6.302

AMOEDO MAYORA, Mariano; hijo de Eduardo y de Elena, domiciliado ú-

ltimamente en la calle de Barceño, número 13, segundo, izquierda; comparecerá el día 3 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo y otro.

6.303

CAMPUZANO FERNANDEZ, Josefa; hija de Joaquín y de Isabel, domiciliada últimamente en Manuel Linares, 5, bajo; comparecerá el día 20 de Diciembre, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra otro.

6.304

CASTRILLO, M.; comparecerá al día 15 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 115 del año actual.

6.305

CASTILLO, Rafaela; domiciliada últimamente en la calle del Tesoro, número 21, segundo, número 2; comparecerá el día 3 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Francisco Corral Nadador.

6.306

CAVIA GOMEZ, Angel; hijo de Celedonio y de Antonia; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal, número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones casuales.

6.307

CAMPOS, Juana; domiciliada últimamente en la calle Particular de Tenerife, número 1, segundo, D; comparecerá el día 3 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma.

6.308

COBO GAMEZ, Alberto; domiciliado últimamente en el Paseo de las Delicias, 141; comparecerá el día 15 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, instruido contra el mismo, bajo el número 1.008 de orden del año actual.

6.309

COLLANTES TERAN, Enrique; hijo de Juan y de Elvira, domiciliado últimamente en Arganzuela, número 8, principal; comparecerá el día 8 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y riña, instruido contra varios.

6.310

CONDUCTOR del automóvil propiedad de Enriqueta Ureña; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 596 de orden del año actual.

6.311

CONEJERO SANCHEZ, Gustavo; domiciliado últimamente en Sagasta, 5; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 1.021 de orden del año actual.

6.312

COSTALES GONZALEZ, Abelardo; hijo de Rosendo y de Esperanza, domiciliado últimamente en Gijón (calle de Inocencia, número 3); comparecerá el día 8 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Suárez Díaz.

6.313

DE TIERRA, Carmen; domiciliada últimamente en Lista, 34; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra ella misma y otros, bajo el número 1.021 de orden del año actual.

6.314

FALCON LAZARO, Enrique; hijo de Luis y de Amparo, domiciliado últimamente en la Avenida de la República, número 89, bajo; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales.

6.315

FELIPE GAGO, Marciano, y Eustasio Felipe Gago; comparecerán el día 20 de Diciembre próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar ju-

cio de faltas por lesiones, instruido contra Eustasio Felipe Gago.

16964

6.316

GALAN DE TIERRA, Clemente; domiciliado últimamente en Lista, 54; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 1.021 de orden del año actual.

6.317

GARCIA FERNANDEZ, Ramón; comparecerá el día 20 de Diciembre próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

6.318

GARCIA REBOLLO, Pascual; hijo de Manuel y de Claudia, domiciliado últimamente en Cillaón del Rey (Guadalajara); comparecerá el día 3 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra Domingo Medina.

6.319

GARRIDO, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Arroyo, número 6 (Chamartin de la Rosa); comparecerá el día 3 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Acisclo González García.

6.320

GILBERT CHERMIDOR, Pierre; hijo de Jean y de Ceonise, domiciliado últimamente en la plaza de García Hernández, 6; comparecerá el día 3 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 22, piso principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra varios.

6.321

GROBAS DIAZ, Vicente; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 15 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 1.080 del año actual.

16966

6.322

IRIARTE, Alejandro; domiciliado últimamente en Doctor Castelo, 16; comparecerá el día 15 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la

calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por insultos, instruido contra Francisco Valenciano, bajo el número 1.011 de orden del año actual.

6.323

LEZCANO GIRONA, Manuela; hija de N. y de Antonia, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo (barrio del Arroyo de las Pavas); comparecerá el día 3 de Enero de 1935, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas, por expenciación de moneda falsa, instruido contra la misma.

6.324

LOPEZ SEBASTIAN, Julia; domiciliada últimamente en Lista, 54; comparecerá el día 15 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por vejación, instruido contra ella misma y otros, bajo el número 1.021 de orden del año actual.

6.325

MARIA PATINO MORENO, José, y su representante legal; comparecerán el día 20 de Diciembre próximo, a las once, ante el Juzgado municipal número 7, Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Valeriano Moratillas y otro.

6.326

MARTIN BARTOLOME, Juan; hijo de Manuel y de Valentina, domiciliado últimamente en la calle de Antoñita Morán, número 15, bajo; comparecerá el día 3 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan Martínez Tomás.

6.327

MASON CABRERA, Carmen; hija de Santiago y de Marcelina; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra ella misma, bajo el número 1.059 de orden del año actual.

6.328

MEDINA, Domingo; sin domicilio; comparecerá el día 3 de Enero de 1935, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

6.329

MENA ORDEGON, José; domiciliado

últimamente en Bravo Murillo, 33; comparecerá el día 8 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Suárez Díaz.

6.330

MORALES DIAZ, Andrés; hijo de Dámaso y de Polonia, domiciliado últimamente en calle de Caravaca, número 12, piso segundo izquierda; comparecerá el día 8 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, instruido contra varios.

6.331

PAJARES, Antonio Domingo; domiciliado últimamente en Fernández de los Ríos, 67; comparecerá el día 15 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 1.022 de orden del año actual.

6.332

PUCHS GONZALEZ, Carlos; hijo de Francisco y de Caridad, domiciliado últimamente en la calle de la Primavera, número 4, primero; comparecerá el día 3 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra varios.

6.333

PEREZ CALVO, Severiano; hijo de Antonio y de Juana, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 54, tercero; comparecerá el día 8 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

6.334

PEREZ GONZALEZ, Secundino; hijo de Antonio y de Lorenza, domiciliado últimamente en la calle Particular de Tenerife, número 1, segundo; comparecerá el día 3 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juana Campos.

6.335

PEREZ PENA, María; hija de Perfecto y de Cándida, domiciliada últimamente en Corredera Baja, número 47, primer centro; comparecerá el día 3 de Enero de 1935, a las once

de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

6.336

PEREZ URRUTIA, José; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; comparecerá el día 20 de Diciembre próximo, a las nueve de su mañana, ante el Juzgado número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Florencia Arranz.

6.337

ROIG MARCOS, José; hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Valencia, Gran Vía Germanías, número 11; comparecerá el día 8 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Suárez Díaz.

6.338

RUIZ ARANA, Mariano; domiciliado últimamente en Acuerdo, 3; comparecerá el día 15 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra el mismo, bajo el número 66 de orden del año actual.

6.339

RUIZ TORIL, José; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 117 moderno; comparecerá el día 8 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 28, piso principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones.

6.340

SALAZAR ACOSTEGUI, César; domiciliado últimamente en Vitoria, calle de Zapatería, número 41; comparecerá el día 8 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Suárez Díaz.

6.341

SASTRE CORPORALES, Isidora; hija de Valentin y Blasa, domiciliada últimamente en la calle de Caravaca, número 4, entresuelo, número 6; comparecerá el día 8 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma.

6.342

SERRANO GARCIA, Pedro; cuyo último domicilio se ignora; comparecerá el día 15 de Diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 735 de orden del año actual.

6.343

URESA, Enriqueta; domiciliada últimamente en Fernández de los Ríos, número 20; comparecerá el día 15 de Diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ella misma y otro, bajo el número 596 de orden del año actual.

6.344

VALENCIANO PEREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Alcalá, número 140; comparecerá el día 15 de Diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra el mismo, bajo el número 1.011 de orden del año actual.

6.345

VERDU MARTINEZ, Jacinta; hija de Sebastián y de Consuelo, domiciliada últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 39, patio; comparecerá el día 10 de Enero de 1935, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales y daños, instruido contra la misma.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 684 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.357

BALLESTEROS SALINAS, Francisco (a) El Argentino; de treinta y seis años de edad, de estado soltero, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en cau-

sa número 185 de 1934, sobre robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaria de don Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16935

8.358

BERENGUER MARTINEZ, Francisco; de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Carmen, de estado soltero, natural y vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona, de profesión jornalero; procesado en causa número 296 de 1934, sobre hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16936

8.359

CANO ROVIRA, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona y Madrid, procesado por estafa en causa 184 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 1, de San Sebastián, a fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16954

8.360

CARREIRO Redondo, Manuel; de cuarenta años de edad, hijo de Luciano y Pilar, soltero, natural de La Larna, partido judicial de Pontevedra, de profesión jornalero, con instrucción y con antecedentes penales, domiciliado últimamente en Sestao (Vizcaya), calle Vega Nueva y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de esta villa, según lo acordado en resolución de dicha Superioridad, dictada en el sumario número 139 de 1934, seguida por robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

16938

8.361

CASASOLA BAZAN, José María; de veintisiete años de edad, hijo de Diego y Josefa, de estado casado, natural de Premiá de Mar (Mataró), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Castillejos, número 389, primero, tercera, de profesión fogonero; procesado en causa número 445 de 1933 sobre amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, Secretaria de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16934

8.362

CORRALES PEREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Entenza, número 109, primero;

comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de don José Molina, para constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta en expediente instruido por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, número 471 de 1934.

16929

8.363

CHAMORRO FORNES, Antonio Tomás; de cincuenta y ocho años de edad, de estado casado, natural de Jaén, de profesión Agente ejecutivo, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Alamos, número 33; procesado en causa número 63 de 1934, sobre tentativa de estafa, seguida ante el Juzgado de instrucción de Estepona; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, sito en el piso bajo de la casa número 67 de la calle de Alcalá Zamora, de Estepona, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

16945

8.364

FONTA DE CAN MARCOS, José; comparecerá ante este Juzgado municipal del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, sito en la calle del Sol, número 7, al objeto de constituirse, arrestado por seis días, en cumplimiento del arresto que se le impuso por estafa, en sentencia que contra él recayó, en 20 de Octubre pasado.

16969

8.365

ENFIESTA CORES (a) Viriato, Luis; de dieciocho años de edad, soltero, hijo de Victor y de Moraima, natural de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá dentro del término de cinco días ante este Juzgado de instrucción, de Gijón, a fin de practicar una diligencia judicial en causa por robo, instruida por este Juzgado contra el mismo y otros.

16946

8.366

KARL FRIEDRICH DE FREDA ONLDO, Henri; hijo de Adoif y de Maria, natural de Sajonia (Alemania), de estado soltero, de treinta y dos años, viajante, procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Logroño.

16947

8.367

LOZANO CABALLERO, José (a) "Pichiflin"; de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Martina, soltero, jornalero, natural de Viso de los Pedroches y vecino de Villaviciosa, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 20 de 1934, seguida en este Juzgado por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

16941

8.368

LLAMAS MONTES, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Llobregat, 127, bajos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina, para constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta en expediente instruido por la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación, número 359 de 1934.

16931

8.369

MARTI CABRE, Magin; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Piqué, número 52, cuarto, tercera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina, para constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta en expediente instruido por la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación, número 408 de 1934.

16932

8.370

PADILLA LUQUE, Miguel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, número 36, segundo, primera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de don José Molina, para constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta en expediente instruido por la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación, número 471 de 1934.

16928

8.371

PARTA GUIRAU, Maria; de veinticinco años, soltera, hija de Guillermo y de Francisca, natural de Cúllar de Baza (Granada), domiciliada últimamente en Palma de Mallorca, calle de Bobians, número 22, y hoy día en ignorado paradero; comparecerá el día 20 de Diciembre del corriente año, a las doce y media horas, ante el Juzgado municipal del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, sito en la calle del Sol, número 7, al objeto de concurrir, asistida de las pruebas de que intente valerse en su favor, a juicio verbal de faltas, que tendrá lugar contra Maria Tavernier y Bartolomé Pol Torrén, por desobediencia a Agentes de la Autoridad y contra el último, por lesiones a ella producidas.

8.372

PASCUAL PISERO, Fernando; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gavá, número 6, bajos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina, para constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta en expediente instruido por la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación, número 471 de 1934.

16930

8.373

PEREZ GARCIA, Maria Dolores; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de cinco días ante el Juz-

gado de instrucción de Mula, a ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte de su hijo Blas Pérez Garcia, instruida por este referido Juzgado con el número 171 de 1934.

16948

8.374

PORTOLES GARCIA, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Carretas, número 19, tercero, segunda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina, para constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta en expediente instruido por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, número 253 de 1934, por contrabando de encendedores.

16927

8.375

RODRIGUEZ OREJA, Román; de veintiséis años de edad, casado, jornalero, hijo de Román y Toribia, natural de Martiaga y domiciliado últimamente en Palencia, hoy en ignorado paradero; que es bajo de estatura, grueso, pelo negro, ojos regulares, sin otras señas particulares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oído en causa que se sigue con el número 263 del año 1934, por alzamiento de bienes; bajo apercibimiento, si no comparece, de decretarse su detención.

16951

8.376

ROMERO CANO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, en la calle de Hernani, número 15, piso tercero, y también en Sevilla y Cádiz, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Bilbao, al objeto de ser reducido a prisión en calidad de penado, en cumplimiento de la pena de 588 pesetas impuesta por la Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda de Vizcaya por una falta de contrabando de tabaco, según lo acordado en expediente número 45 de 1934; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

16937

8.377

SANCHEZ FERNANDEZ, Gerardo; hijo de Cecilio y de Cándida, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión cocinero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Salvá, número 5, principal; procesado en causa número 535 de 1932, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16933

8.378

AGUILERA MIRANDA, Manuel; de cuarenta y tres años de edad, hijo de Antonio y de Antonia, soltero, tratante, natural de Jaén y vecino últimamente en Córdoba, con domicilio en la calle Arenillas, número 20, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baena, dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en este periódico oficial, con el fin de ser reducido a prisión y responder a la causa que contra el mismo se sigue, bajo el número 142 del año en curso, sobre hurto de reses; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho y será declarado rebelde.

16860

8.379

AGUILERA MIRANDA, Manuel; de cuarenta y tres años de edad, hijo de Antonio y de Antonia, soltero, tratante, natural de Jaén y vecino últimamente en Córdoba, con domicilio en la calle Arenillas, número 20, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baena, dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en este periódico oficial, con el fin de ser reducido a prisión y responder a la causa que contra el mismo se sigue, bajo el número 1 del año en curso, sobre robo de reses; advirtiéndole que, si deja de verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

16861

8.380

MORENO LOPEZ, Andrés; de veintiocho años de edad, hijo de Bartolomé y de Felisa, soltero, natural de Pozoblanco, sin domicilio fijo y procesado en el sumario número 477 del año 1932, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, o, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar.

16869

8.381

GALVET, Antonio; Gerente de Comercial Ibérica, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Badal, 121, segunda, primera; procesado en méritos del sumario 267 de 1934, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, con el fin de constituirse en prisión y notificársele el auto en el que se le decreta la misma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16903

8.382

CONS CRESPO, Emiliano; de veintiseis años, casado, ebanista, hijo de Jesús y de Hermelina, natural de Pontevedra, domiciliado últimamente en El Ferrol; comparecerá ante el Juz-

gado de Instrucción de El Ferrol, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión e indagado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16871

8.383

CHACEL AGUINAGA, José María; de treinta y ocho años, soltero, empleado, natural de Vitoria, hijo de Emilio y Guadalupe, y domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe, número 26, piso 5.º, derecha, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce; procesado en el sumario incoado con el número 471 del corriente año, por el delito de hurto, número 3, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado, con objeto de notificarle su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de esta fecha; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

16875

8.384

DUQUE BOTE, José; natural de Mérida, hijo de Antonio y de Gabriela, de veinte años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle del Sombrerete, número 11, patio número 4; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, como procesado en causa que se le sigue por estafa, con el número 458 de 1934, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16880

8.385

ESCUDERO ESCUDERO, Alejandro; gitano ambulante, natural de Perihuela, provincia de Zamora, de estado casado, profesión cesterero, de cincuenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Juana, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, para notificarle el auto de prisión e ingresar en la Cárcel.

16897

8.386

GARCIA FIERRO DEL VALLE, Andrés; hijo de Baltasar y Emilia, natural de Cangas (Oviedo), de veintiséis años, soltero, escribiente, domiciliado últimamente en la calle de San Agustín, número 16, piso segundo, procesado por estafa, sumario número 111 de 1933; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de prisión y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16881

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala tercera de lo Contencioso-administrativo penden autos señalados con el número 14.226, interpuestos por el Excmo. Sr. Fiscal general de la República española, contra Ordenes de 17 de Julio de 1934, dictadas por el Ministerio de Obras públicas sobre valoración de unas fincas expropiadas, y declaradas dichas disposiciones lesivas por Orden del mencionado Centro ministerial de 7 de Septiembre último; siendo demandados D. Urbano González Fernández, D. Joaquín de Caso y Salcedo, en representación de su esposa doña Esperanza Sánchez Carrascosa, y de doña Francisca Calonge Serrano, D. Enrique González de Heredia y Suso, doña Leoncia Navas López, D. Victoriano García Andáiz, D. Tomás Calle Ugena, D. Enrique Arroyo, en su nombre y en representación de su hermana doña María Teresa, D. Lorenzo Díaz Gallego, D. Tomás Calle Ugena, como apoderado de doña Elisa Fernández-Alu Gracia, D. Apolonio García Asenjo y D. Pedro Bautista Vidal Jiménez.

Dada cuenta a la Sala del escrito presentado por el Ministerio fiscal, ésta ha dictado la siguiente

“Providencia. — Madrid, 21 de Noviembre de 1934; proveyendo a lo principal del anterior escrito del Ministerio fiscal, de 6 del actual mes, se admite la demanda que en el mismo interpone para la revisión de la Orden de 17 de Julio último, que ha sido declarada lesiva por la Administración; y, en cuanto al otrosí del referido escrito, ignorándose el paradero de los demandados, publíquese el oportuno edicto en la GACETA DE MADRID; emplazándoles para que, en el término de treinta días, comparezcan en estos autos.—El Secretario de Sala, Antonio Serra.”

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala en la providencia inserta, su publicación en la GACETA DE MADRID, a los efectos oportunos.—Madrid a 23 de Noviembre de 1934.—El Secretario de Sala.—Ldo. Antonio Serra.

JO—16970

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MURCIA

Don José Sánchez Romero, Vicesecretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que en los autos civiles de divorcio que después se expresarán, se dictó sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 25 de Abril de 1933; habiendo visto los presentes autos de juicio de divorcio, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña María Andreu Andreu, mayor de edad, casada, sin especial profesión, vecina de Cartagena, representada ante el Juzgado de esta ciudad por el Procurador don Francisco López González, y defendida por el Letrado D. Rafael López

Orduña, y ante este Tribunal por el Procurador D. Antonio Crespo López, y defendida por el Letrado D. Alvino Torre Asensón; y de otra, como demandado, D. Nicolás Sarabia Ruiz, natural de Cádiz, mayor de edad, casado, declarado en rebeldía por encontrarse en paradero ignorado; en cuyos autos también es parte el Ministerio fiscal, en representación de la niña menor María Luisa Sarabia Andreu, hija de dichos litigantes.

Fallamos que sin hacer expresa imposición de costas, debemos declarar y declaramos haber lugar a la demanda de divorcio formulado por el Procurador D. Francisco López González en nombre de doña María Andreu Andreu, representada en esta Audiencia por el Procurador D. Antonio Crespo López, contra su esposo D. Nicolás Sarabia Ruiz, declarado en rebeldía; y, en su virtud, acordar, como acordamos con todos los efectos procedentes en derecho, la disolución del matrimonio celebrado entre dichos esposos en la ciudad de Cartagena el día 30 de Mayo de 1915, y acordar asimismo que la hija habida en referido matrimonio, María Luisa Sarabia Andreu, quede en poder de su madre, la demandante, para su cuidado y educación, bajo su directa y más estrecha responsabilidad; comuníquese esta sentencia, firme que sea, a los Registros civiles de Cartagena y de Cádiz, a los efectos del artículo 69 de la ley de Divorcio, a cuyo fin se librará la oportuna carta-orden al Juez de primera instancia de Cartagena; y, por último, notifíquese en forma a las partes; observándose para la del demandado lo dispuesto en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta nuestra sentencia definitiva, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José de Valcárcel.—C. M. Caballero.—Carlos Sambeat."

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde D. Nicolás Sarabia Ruiz, expido el presente, que firmo en Murcia a 22 de Noviembre de 1934.—El Vicesecretario, José Sánchez Romero.

JC—1149

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARCHIDONA

En virtud a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en la causa número 165 de 1934, sobre hurto, se cita por medio de la presente a Antonio Galindo del Pozo, vecino de Alameda, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en indicado sumario; bajo apercibimiento que, de no comparecer, la citación se convertirá en detención.

Archidona, 21 de Noviembre de 1934.
El Secretario (ilegible).

BAENA

JO—16926

La Sala primera de la Audiencia Provincial de Córdoba, en el juicio de di-

vorcio tramitado a instancia del Procurador D. José Vargas Pérez, a nombre y representación de doña Antonia Jurado Carrillo, contra D. Angel Galisteo de la Torre, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Córdoba a 26 de Julio de 1934; el Tribunal de la Sección correspondiente; habiendo visto estos autos sobre divorcio seguidos entre partes: de una, como actor, doña Antonia Jurado Carrillo, mayor e edad, casada, vecina de Luque, representada por el Procurador D. José Vargas Pérez, y defendida por el Letrado D. Gerardo de la Mora, y de otra, como demandado, D. Angel Galisteo de la Torre, también mayor de edad, casado, el cual ha permanecido en rebeldía en los autos ante el Juez de primera instancia, y ambas partes tampoco se han personado ante este Tribunal, y

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar a la demanda, y en su consecuencia, a la disolución del vínculo creado por el matrimonio celebrado en Luque en 23 de Agosto de 1902, entre la actora doña Antonia Jurado Carrillo con el demandado D. Angel Galisteo de la Torre, con todos los efectos civiles inherentes a esta declaración, se declara culpable al demandado como causante del divorcio y se le imponen todas las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, que será remitida por testimonio al Juez de primera instancia de Baena para notificación a las partes en forma legal, dada la respectiva situación en el pleito, y una vez firme para su ejecución y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Agustín Romero.—José Morrenza.—Antonio J. Rueda."

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. Angel Galisteo de la Torre, expido la presente para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", en Baena a 26 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Antonio Jiménez.

JC—1147

CAMPILLOS

Don Rodrigo Vivar Tellez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Jiménez Fernández, hijo de José y de María, de treinta años de edad, de estado soltero, natural de Málaga, vecino que fué de La Linea de la Concepción, de ocupación vendedor, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, contados desde el de la inserción de la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de estafa; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de esta ciudad a disposición de este Juzgado de expresado procesado.

JO—16939

CASTRO DEL RIO

Don José Criado R. Carretero, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario que con el número 64 del corriente año, instruyo por hurto de dos cabezas de ganado cabrío a Joaquín Espinosa Gómez, de treinta y tres años de edad, soltero, del campo, hijo de Francisco y de Rosario, sin que tenga residencia fija, y cuyo paradero actual se ignora, a fin de que en el término de diez días, a contar de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en expresada causa; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Castro del Río a 20 de Noviembre de 1934.—El Juez, José Criado.—El Secretario, Manuel Saravia.

JO—16940

CUEVAS DEL ALMANZORA

Don Ricardo Cano Navarro, Juez municipal de esta ciudad en funciones de Juez de instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Por el presente, cito, llamo y emplazo a tres sujetos al parecer gitanos, de oficio laneros, morenos, de treinta a treinta y cinco años de edad, los cuales estuvieron en la casa de un tal Damban Ignacio, arreglando porcelana, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Fermín Galán, número 1, para prestar declaración en el sumario que instruyo bajo el número 38 del corriente año, por el delito de robo de caballerías; apercibidos que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Cuevas del Almanzora, 19 de Noviembre de 1934.—El Juez, Ricardo Cano.—El Secretario, J. Chamorro.

JO—16942

ECIJA

Don Bonifacio Estrada Arnal, Juez de instrucción especial del partido de Ecija.

Por el presente, se dejan sin efecto las requisitorias libradas en 11 de Abril último, insertas en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 93 del 18 del mismo mes y en la página 540 de la "Gaceta de Madrid" del número 111 del día 21 del propio mes, y por tanto, la busca y prisión del procesado José Merlo Fuentes, conocido por Juan, de veintinueve años de edad, soltero, del campo, natural de Nacimiento, vecino de Ecija, cuyo actual paradero se desconoce, mediante a que por la Audiencia provincial de Sevilla se ha dictado auto con fecha 15 del actual, sobreseyendo provisionalmente y dejando sin efecto con todas sus consecuencias, el procesamiento del Merlo Fuentes, que se decretó en la causa instruida en este Juzgado con el número 379 del año 1933, por hurto.

Dado en Ecija a 22 de Noviembre de 1934.—El Juez, Bonifacio Estrada.—El Secretario judicial, Federico Barranchina.

JO—16943

GUADALAJARA

Don Marciano Alfonso Chacono, Juez de instrucción interino de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a la procesada Alfonsa Francisco Tundidor, cuyas señas personales son: estatura regular, morena, bastante agraciada, de unos treinta años de edad, vistiendo traje negro y vecina que fué de esta capital, habitante en la calle del Arrabal del Agua, número 21, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la "Gaceta de Madrid", "Boletín Oficial" de esta provincia y el de la de Madrid, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, con objeto de notificarla el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión preventiva, pues así está acordado en el sumario que con el número 92 del año en curso se sigue en este Juzgado, por el delito de hurto; aperecida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Prisión de este partido, y a mi disposición, de la referida procesada.

Dado en Guadalajara a 19 de Noviembre de 1934.—El Juez, Marciano Alfonso.—El Secretario, Enrique Cárdena.

JO—16834

HERRERA DEL DUQUE

Don José López de Tamayo y González, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario que instruyo, con el número 121 del año actual, por hurto, ruego a todas las Autoridades e interés de los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, propiedad del vecino de Casas de Don Pedro Luciano Martín Sánchez, hurtadas la noche del 11 del actual de un corral en la calle de la Carrera, de dicho pueblo, poniéndolas, de ser halladas, a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como al autor o autores del hecho, si fueren hallados.

Reseña.

Una mula de catorce a dieciséis años, pelo castaño claro, tuerta del ojo derecho, recién herrada, alzada mediana y belfa.

Otra mula de siete años, pelo castaño obscuro, también recién herrada de las manos y descalza de los pies, por ser algo falsa; alzada mediana.

Dado en Herrera del Duque a 19 de Noviembre de 1934.—El Juez, José López.—El Secretario, Federico Muñoz.

JO—16835

ILLESCAS

Don Casto Santos y Alonso, Juez municipal de la villa de Illescas, e in-

terminadamente en funciones de primera instancia, por enfermedad del señor Juez propietario.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de mayor cuantía, sobre nulidad o rescisión de contrato y otros extremos, instados por doña Josefa Martín Fernández, contra D. Bartolomé Sánchez Castanedo y D. Pedro Martín Megia, representados, respectivamente, por los Procuradores D. Leandro Sancho y Oporto y D. Florentino Hernández Muñoz, en cuyos autos, por providencia del 17 del actual, se ha tenido por cesada la representación del Procurador Sr. Hernández Muñoz, por fallecimiento de su poderdante D. Bartolomé Sánchez Castanedo, e ignorándose el domicilio de los herederos y causahabientes del finado, se ha acordado asimismo citarles por edictos para que dentro del plazo de doce días se personen en atos en forma; bajo aperecimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que la citación acordada surta los oportunos efectos en la persona de los herederos y causahabientes del finado D. Bartolomé Sánchez Castanedo, extiendo el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Illescas a 19 de Noviembre de 1934.—El Secretario judicial, J. Menéndez Revilla.—El Juez, C. Santos.

JC—1136

MADRID—JUZGADO NUMERO 4

En este Juzgado de primera instancia número 4, de esta capital, se siguen autos a instancia de D. Emilio Gazapo Avello, representado en concepto de pobre por el Procurador don Ignacio Nieto, contra doña Dolores Serra Iriarte, sobre divorcio, en los cuales, por providencia de hoy, se ha acordado, por ser desconocido el actual domicilio o paradero de dicha demandada, darla traslado, así como al Ministerio fiscal, de la revisión solicitada por el demandante de la sentencia de divorcio dictada en 16 de Noviembre de 1931 por el Provisor Juez Eclesiástico del Obispado de Madrid-Alcalá, en los autos de divorcio seguidos entre las mismas partes, y por cuya sentencia se declaró haber lugar a divorcio semipleno "quoad mensan thorum et cohabitationem" por tiempo indefinido a favor de D. Emilio Gazapo Abello en contra de su esposa doña Dolores Serra Iriarte, por la sevicia moral y vida liviana y aun escandalosa de esta última, a la que condenó a pagar las costas del pleito, para que dentro del término de diez días expongan lo que a su derecho convenga.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero de la demandada doña Dolores Serra Iriarte, se la da dicho traslado de la revisión solicitada por medio del presente edicto, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 20 de Noviembre de 1934.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Eduardo Pérez Sánchez.

JC—1137

MADRID—JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada

por el Sr. Juez de instrucción número 7, de esta capital, en cumplimiento de lo acordado por la Superioridad en el rollo de la causa en dicho Juzgado, seguido con el número 314 de 1934, por hurto, se hace saber por medio del presente, que se insertará en la "Gaceta de Madrid", a las personas dueñas de cinco paraguas, tres sombrillas y cuatro camisas con cierre de cremallera, que si dentro del término de seis meses, contados desde la inserción, no justifican en el Juzgado haber formulado reclamación civil sobre propiedad de esos efectos, serán entregados, a las personas que estaban poseyéndolos al ser incautados en el sumario.

Madrid, 21 de Noviembre de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

JO—16840

MEDINA SIDONIA

Don Lorenzo Lafuente Polo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al procesado Juan Barragán Cortés, de diez y siete años, soltero, natural de Algeciras y vecino de la Linea de la Concepción, en el Castillo de España, de oficio esquilador, a fin de que en el término de diez días, se persone en este Juzgado con el fin de ser reducido a prisión por haber sido decretada la misma provisionalmente sin fianza por la Sección 1.ª de la Audiencia de Cádiz en el rollo de la causa número 60, rollo número 1.588 del año 1934, por el delito de hurto; aperebido que, de no comparecer, será declarado rebelde. Al propio tiempo, interés de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de la Policía judicial, procedan a la captura de dicho procesado, el que caso de ser habido, lo pongan en el Depósito municipal de esta ciudad a mi disposición.

Medina Sidonia a 20 de Noviembre de 1934.—El Juez, Lorenzo Lafuente.—El Secretario (ilegible).

JO—16843

PALENCIA

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy, acordó admitir y recibir a trámite demanda incidental de pobreza, iniciada por el Procurador Sr. Franco, representando en turno de oficio a Pedro Maestro Salagre, mayor de edad, Guardabarrera y de esta vecindad, contra su esposa doña Guillerma Martín Villa, el señor Abogado del Estado y el Ilmo. Sr. Fiscal, y al propio tiempo dispuso, en atención a encontrarse en ignorado paradero la demandada Guillerma Martín, emplazarla a medio de cédula que se publique en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para que en el término de seis días comparezca en aludido incidente y conteste a la demanda; bajo aperebimiento de ser declarada rebelde y substanciarse el asunto con el señor representante de la Hacienda pública.

Con el propósito de servir de formal emplazamiento a la demandada Guillerma Martín Villa, libro y firmo la presente cédula original en Palencia a 19 de Noviembre de 1934.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

JC—1139

SAN FERNANDO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en autos de demanda de divorcio vincular, promovidos por el Procurador D. Enrique Llamas Prieto, en nombre de doña Juana Moreno Ramos, contra el marido de ésta Francisco Sánchez y Sánchez, cuyo actual paradero se ignora, se emplaza por medio del presente al expresado demandado para que dentro del término de veinte días improrrogables, comparezca en autos y conteste la demanda; prevenido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

San Fernando a 20 de Noviembre de 1934.—El Secretario judicial (ilegible). Visto bueno: el Juez de primera instancia, Marcelino Ramirez.

JC—1140

SEVILLA—JUZGADO NUMERO 1

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de esta ciudad, por ante mí, en las diligencias de apremio, a virtud de comunicación del Jurado Mixto de Oficinas, a instancia del empleado D. Enrique Sánchez Clara, contra La Editorial Andaluza, S. A., sobre cobro de 1.306,25 pesetas, importe de salarios dejados de percibir por el demandante, se ha causado embargo a responder de dicha cantidad y de la de 250 pesetas que se calculan para costas, en el crédito que contra D. Juan Cano Maresco, de Buenos Aires, tiene el periódico *El Noticiero Sevillano*, perteneciente a dicha Editorial, y de cuyo crédito ascendente a 2.150 pesetas es fiador don Nicomedes Ruiz Calvente, notificándose por medio del presente a dichos señores el expresado embargo, a los fines procedentes.

Y para que conste, se extiende el presente en Sevilla a 6 de Octubre de 1934.—El Secretario, Antonio Téllez.

JC—1141

SEVILLA—JUZGADO NUMERO 4

Don Francisco Díaz Plá, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad, hoy número 4.

En virtud de la presente, se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid", sin perjuicio de su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, al procesado Manuel Paz Jiménez (a) *Periquín*, natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Felisa, vecino de Sevilla, Mostoles, número 7, hoy en ignorado paradero, de ocupación carpintero, de estado soltero, y de veintiocho años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en el sumario que se sigue por robo; apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo, exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la

Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así, administrarán justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 19 de Noviembre de 1934.—El Juez, Francisco Díaz.—El Secretario, P. M. (ilegible).

JO—16844

Don Francisco Díaz Plá, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad, hoy número 4.

En virtud de la presente, se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid", sin perjuicio de su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, al procesado José Aroilla Villalba, natural de Prado del Rey, hijo de Francisco y de Isabel, vecino de Sevilla, Cerro del Aguila, calle Pizarro, número 276, en ignorado paradero, de ocupación del campo, de estado casado, y de treinta y dos años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en el sumario que se sigue por hurto; apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo, exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así, administrarán justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 14 de Noviembre de 1934.—El Juez, Francisco Díaz.—El Secretario, P. M. (ilegible).

JO—16845

SEVILLA—JUZGADO NUMERO 7

Por virtud del presente, se hace saber queda sin efecto la requisitoria de este Juzgado de 1.º del actual, mandada publicar en la "Gaceta de Madrid", por la que se llamaba a Josefa Rodríguez López, natural de Melilla, de estado soltera, de profesión su casa, de diez y seis años de edad; procesada en causa del Juzgado número 5, de esta ciudad, número 386 de 1934, por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego, toda vez que dicha procesada ha tenido ingreso en esta Cárcel.

Dado en Sevilla a 10 de Noviembre de 1934.—El Secretario, P. H., Antonio Barragán.

JO—16846

UBEDA

Don Ramón Márquez Banqueri, Juez interino de instrucción de este partido de Ubeda.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia de Jaén, se cita, llama y emplaza al procesado Prudencio Moreno Cortés, de unos treinta y cinco años, natural de Baños de la Encina y vecino de Linares, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado con objeto de notificarle el auto de prisión

que le ha sido decretada en sumario que con el número 250 de 1934, se sigue en este Juzgado, sobre hurto de caballerías; bajo apercibimiento de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referido procesado, cuyas señas personales son: alto, moreno, que viste traje obscuro, y en el caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Ubeda a 16 de Noviembre de 1934.—El Juez, Ramón Márquez.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—16847

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Filiberto Carrillo de Albornoz y Enriquez de Salamanca, Juez de instrucción de la ciudad de Alcázar de San Juan y su partido.

Hago saber: Que en la Posada de Francisco Antonio Vaquero Lizcano, y habitación en que fué recogido para descansar, sita en esta población, calle de Salmerón, número 23, fué hallado el cadáver de un hombre, de unos cuarenta y seis años de edad, delgado, con aspecto de enfermo y mendigo, vestido con pantalón de pana clara muy usado, calcetines color azul muy deteriorados, alpargatas blancas seminuevas, americana y chaleco de paño color café con mezcla, camisa muy sucia color gris, calconcillo blanco, camiseta de lana, también muy deteriorada, gorra negra muy sucia, teniendo la americana la etiqueta de la sastrería, con el nombre de Francisco Vidal, Murcia, llevando 1,30 pesetas en calderilla, dos libritos de papel de fumar Bambú, una caja de cerillas y una carta de socorro expedida en Cartagena por la Secretaria del Ayuntamiento a nombre de Antonio Martínez Jiménez, natural de Linares, de cuarenta y seis años, soltero, albáñil; cuya muerte ocurrió el día 13 de los actuales, sobre las tres horas, y, según informe facultativo de aptosia, a consecuencia de tuberculosis pulmonar.

Y no habiendo más datos que los referidos e ignorándose quiénes puedan ser los familiares, se llama a éstos o a cuantas personas puedan aportar datos para la identificación del fallecido, que podrán comunicarlo, como lo mismo si supieren el domicilio y paradero de los primeros que se indican, no obstante lo cual a la vez que se hace público se tramita el sumario número 166 del año actual, se deja hecho el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal.

Alcázar de San Juan a 19 de Noviembre de 1934.—El Juez, Filiberto Carrillo.—El Secretario, P. H., José Bautista.

JO—16854

ANTEQUERA

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 221 de 1934, seguida por el delito de detención ilegal del Diputado a Cortes D. Julio Just Jimeno, se cita a éste para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Pablo Iglesias, de esta ciudad, con el fin de ser oído

en tal sumario y hacerle el ofrecimiento ordenado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, todo ello en atención a desconocerse su paradero.

Antequera, 20 de Noviembre de 1934.
El Secretario (ilegible).

JO—16835

ARANDA DE DUERO

Don Enrique Cid Ruiz-Zorrilla, Juez de instrucción del partido de Aranda de Duero.

Por el presente, se cita a D. Ramón Ruiz-Ocejo, domiciliado últimamente en Udalla (Santander), y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 127 de 1934, sobre lesiones y daños a consecuencia de accidente de automóvil; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Aranda de Duero a 20 de Noviembre de 1934.—El Juez, Enrique Cid.—El Secretario, Angel Alonso.

JO—16856

BADAJOS

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto, mandado librar en sumario número 323 de 1934, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de una yegua de cinco años, 1,55 metros de azuada, torda viñosa, hierro particular A nalga derecha, y el de El Fénix Agrícola, letra B, número 1, en la izquierda, con rastro de muleto, de siete meses, castaño, obscuro, talla regular, propiedad de don Adelardo Alvarez, substraídos la noche del 15 al 16 del actual, de la finca "Las Mesas".

Y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz a 19 de Noviembre de 1934.
El Juez, Pablo Murga.—El Secretario, P. H., Jesús Miguel.

JO—16857

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente, se hace saber: Que habiendo sido capturado el procesado en sumario número 284 de 1933, de este Juzgado, por lesiones, Manuel Amador Gómez, de veinte años, hijo de Antonio y de Quica, soltero, jornalero, natural y vecino de Talavera Real, queda sin valor ni efecto la requisitoria de fecha 9 de los corrientes.

Dado en Badajoz a 19 de Noviembre de 1934.—El Juez, Pablo Murga.—El Secretario, P. H., Jesús Miguel.

JO—16858

BAENA

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez,

Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en nombre del Estado, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y ocupación de una zalea, un colchón vacío, dos arrobas de melones, una cuerda de abacal de unas doce varas, una botella conteniendo aceite, una escopeta marca "Lafusier", un azadón marca "La Bellota", dos hachas con las iniciales J. C. V., un almocafre, una cotana china, un vaso de cristal, una hoz, dos cuerdas de esparto de unas quince varas, un colador, un cañón de una escopeta, un martillo de boia, un saco de abono vacío, una espuerta terrera, una navaja de grandes dimensiones, unas uncieras y clavo fuerte para atar las bestias, robado todo ello en la noche del 18 al 19 del actual, de la casilla conocida por la de Gutiérrez, propiedad del vecino de esta ciudad José Cruz Valverde, poniéndolo a mi disposición caso de ser habido, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 187 del corriente año.

Dado en Baena a 20 de Noviembre de 1934.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez.—El Secretario judicial, Antonio Jiménez.

JO—16859

BILBAO—JUZGADO NUMERO 1

Por la presente, a virtud de providencia de este día, dictada por el señor D. Fermín Garbayo Rueda, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Bilbao, en los autos incidentales promovidos por el Procurador D. Angel de Pablo, en representación de doña Amalia Gorriarán, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Baracaldo, en solicitud de que se la declare pobre para litigar en tal concepto en el juicio que, sobre declaración de divorcio vincular, tiene promovido contra su marido, D. Angel Torricua Uriaguereca, también mayor de edad y actualmente en ignorado paradero, se da traslado de dicha demanda incidental de pobreza y se emplaza al referido demandado, D. Angel Torricua Uriaguereca, para que, dentro de nueve días siguientes a la inserción de esta cédula en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Vizcaya y "Gaceta de Madrid", comparezca y conteste referida demanda de pobreza; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, se substanciará con la sola audiencia del Sr. Abogado del Estado.

Dado en Bilbao a 19 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Francisco de la Iglesia.

JC—1142

BELMONTE

Don Juan José González de la Calle, Juez de instrucción de esta villa de Belmonte (Cuenca) y su partido.

Por el presente, se cita y llama a don Andrés González Ulecia, que tuvo su último domicilio en Cuenca, Travesía de Ramón y Cajal, número 3, y cuyo actual paradero se ignora, para que antes del 20 de Diciembre próximo venidero, en cualquier día hábil, de diez a doce de la mañana, comparezca ante

este Juzgado con cuantos documentos y justificantes obren en su poder, referidos a la liquidación, entrega de valores y metálico, consecuencia de su actuación como recaudador interino que fué de arbitrios municipales del Ayuntamiento de Osa de la Vega, con el fin de ampliar la declaración que tiene prestada en el sumario número 67 de los del año corriente, por malversación de caudales; previniéndole que, de no comparecer, será decretada su detención.

Dado en Belmonte (Cuenca) a 20 de Noviembre de 1934.—El Juez, Juan José González.—El Secretario judicial, José María Ginés.

JO—16863

BUJALANCE

Don Ignacio de Larra y Córdoba, Juez de instrucción de esta ciudad de Bujalance y su partido.

Por la presente y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Pedro Portuñá Moreno, de veinte años, natural de esta ciudad, hijo de Alfonso y de Dantana, con domicilio en la calle Leones, número 7, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción en término de diez días, a fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria en el sumario que contra el mismo se sigue con el número 137 del corriente año, por hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido, por estar decretada la prisión del mismo en dicho sumario.

Dado en Bujalance a 17 de Noviembre de 1934.—El Juez, Ignacio de Larra.—El Secretario judicial, Juan Alcón.

JO—16864

CASTELLON DE LA PLANA

Don Felipe Aragonés Andrade, Juez de instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo sido habido el procesado Juan Cortés Jiménez, natural de Orán (Argelia), de diez y nueve años, sin domicilio, soltero, hijo de Antonio y de María, cuya busca, captura e ingreso en la prisión provincial de esta capital, a disposición de este Juzgado a las resultas de la causa seguida en este Juzgado, con el número 302 de 1934, sobre quebrantamiento de condena contra dicho sujeto, se decretó por resolución de 6 de Septiembre de 1934, publicándose tales requisitorias en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, correspondientes a los días 19 y 11 de Septiembre último, respectivamente, se han dejado sin efecto tales requisitorias.

Dado en Castellón de la Plana a 20 de Noviembre de 1934.—El Juez de instrucción, Felipe Aragonés.—El Secretario, P. H., Isidro Horcas.

JO—16865

CÓRDOBA—IZQUIERDA

Don José María Cortázar, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Izquierda, de esta capital.

Doy fe: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos incidentales de pobreza, a instancia de D. Manuel Ruano Cabrera, para litigar con D. Angel Méndez Hidalgo, D. Pedro Carretero Lozano y dona Francisca Raigón Chinchilla, en los cuales obra la siguiente

"Sentencia.—En la ciudad de Córdoba a 4 de Junio de 1934; el Sr. D. Marcial Zurera Romero, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda, de la misma; habiendo visto los presentes autos incidentales de pobreza, seguidos a instancia de D. Manuel Ruano Cabrera, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Jaén, que ha sido representado por el Procurador D. Feliciano Delgado Gallego y dirigido por el Letrado D. Patricio López; contra doña Francisca Raigón Chinchilla, don Angel Méndez Hidalgo y D. Pedro Carretero Lozano, que no han comparecido y se encuentran declarados en rebeldía, y contra el Sr. Abogado del Estado, en representación de éste; y

Fallo que debo declarar y declaro pobre, en el sentido legal, con opción a los beneficios que la ley otorga a los de su clase, a D. Manuel Ruano Cabrera, para litigar en juicio con doña Francisca Raigón Chinchilla, D. Angel Méndez Hidalgo y D. Pedro Carretero Lozano, con obligación de reintegrar en la forma que la ley previene, caso de que viniere a mejor fortuna.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Marcial Zurera Romero.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Córdoba, fecha anterior.—José María Cortázar."

Y para que sirva de notificación al demandado ausente, D. Pedro Carretero Lozano, expido la presente en Córdoba a 19 de Noviembre de 1934.—El Secretario, José María Cortázar.

JC—1143

CASTRO DEL RIO

Don José Criado Rodríguez-Carretero, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de los cerdos que al final se reseñarán, propios de don José Gómez Mesa, vecino de Montilla, y que fueron substraídos en el día 6 del actual de terrenos del cortijo de este término, denominado "Alcaid"; y, siendo habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Cuatro cerdas de cria, de unas siete a ocho arrobas de peso, aproximadamente, todas de pelo blanco, tres de ellas con las orejas rasgadas y la

otra con un agujero en una de ellas, con dos bordes en las puntas de las orejas, al lado de afuera, con el hierro J G en la paletilla izquierda.

Dado en Castro del Rio a 10 de Noviembre de 1934.—El Juez, José Criado.—P. S. M., el Secretario, Manuel Saravia.

JO—16866

Don José Criado Rodríguez-Carretero, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de los cerdos que al final se reseñarán, propios de don Antonio-José García Arno, vecino de Nueva Carteya, y que fueron substraídos en la mañana del día 9 del actual, de terrenos del cortijo denominado "Calderón", de este término; y, siendo habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Una cerda de ocho arrobas, blanca, con lunares negros, con un agujero en la oreja izquierda, formando triángulo.

Otra cerda rubia, rabona, preñada, de ocho arrobas, con la oreja derecha rasgada y en la izquierda un piquete.

Dos cerdos blancos, de una arroba de peso cada uno, sin señas.

Dado en Castro del Rio a 12 de Noviembre de 1934.—El Juez, José Criado.—P. S. M., el Secretario, Manuel Saravia.

JO—16867

JEREZ DE LOS CABALLEROS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario número 214 del corriente año, que se instruye por quebrantamiento de depósito, contra Manuel Márquez Sánchez, Alcalde que fué del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, con motivo de haber dispuesto de un reloj de bolsillo, una pajarera, un traje de señora y 50 pesetas en metálico, que en unión de otros efectos fueron depositados en su poder como tal Alcalde, con fecha 10 de Noviembre de 1932, en virtud de no haber aparecido la persona agraciada con el número 4.216, que le correspondió en el sorteo de dichos efectos, celebrado por el ciego Emilio García Domínguez; ignorándose el nombre y paradero de dicha persona, se le instruye por medio de la presente de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Jerez de los Caballeros a 20 de Noviembre de 1934.—El Juez, José Romero.

JO—16873

MADRID—JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Manuel Bernabé Vicente, Juez municipal, en funciones de ins-

trucción número 9, en cumplimiento a la ejecutoria recaída en la causa número 562 de 1929, por resistencia, contra Carlos Felipe Montero Velloso, que vivía en la calle de Santa Ana, número 14, piso primero, número 10, se ha mandado llamar por medio de la presente a dicho rematado para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente si en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría para hacerle un requerimiento; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 21 de Noviembre de 1934.—El Juez, Manuel Bernabé.—El Secretario, P. H., Gregorio Ortega.

JO—16877

MARTOS

Don Fernando Revuelto y Sanz, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la práctica de activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de lo que al final se reseña, robado la noche del 12 al 13 de los corrientes en Torredonjimeno a Ignacio Castellano Gallardo; y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario número 331 de 1934.

Reseña.

Cuatro botellas de vino marca "Anibal".

Dos botellas de aguardiente Cazalla.

Dos kilogramos de salchichón.

Una petaca pequeña.

Siete libras de chocolate.

Seis pares de zapatos de piso de goma.

Un berbiqui.

Setenta pesetas en plata y calderilla.

Dado en Martos a 19 de Noviembre de 1934.—El Juez, Fernando Revuelto. El Secretario, Martín Muro.

JO—16889

MEDINA DE RIOSECO

Don Isidro Hidalgo Cabezudo, Juez de instrucción de esta ciudad de Medina de Rioseco y su partido.

Por el presente se cita a Andrés Rodríguez Vives, chófer, y a los artistas que componen la Compañía de Edmon de Bries, para que, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración y ser reconocidos los lesionados; pues de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar. Así viene acordado en sumario número 65 del año actual.

Dado en Medina de Rioseco a 20 de Noviembre de 1934.—El Juez, Isidro Hidalgo.—P. S. M., el Secretario accidental, Valentín Escribano.

JO—16890

MERIDA

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado en el ramo de situación correspondiente al sumario número 31 de 1934, de este Juzgado, por lesiones, y por haber sido reducido a prisión el procesado Vicente Salazar Giles, quedan sin efecto las requisitorias referentes al mismo publicadas en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 4 de Octubre último, bajo el número 14.069.

Dado en Mérida a 19 de Noviembre de 1934.—El Juez, Jacinto Blanco.—El Secretario, Gabino Uribarri.

JO—16891

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, y con referencia al sumario número 149 de 1934, por hurto de 275 pesetas, en un billete de 100 y el resto en otros de menor valor, cuya serie, numeración y fecha de emisión no constan, de la propiedad de D. Vicente Tejado Porra, en el domicilio del mismo, Tirso de Molina, número 5, de esta ciudad, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones al objeto de averiguar quién o quiénes sean los autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se hallare el metálico sustraído, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Mérida a 19 de Noviembre de 1934.—El Juez, Jacinto Blanco.—El Secretario, Gabino Uribarri.

JO—16892

A virtud de lo acordado por el señor D. Jacinto Blanco Camarero, Juez de instrucción de Mérida y su partido, en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 150 de 1934, por incendio ocurrido el día 7 del pasado Septiembre en la finca Las Barberas, de este término, y por no tener Delegación general para España, se instruye a la Compañía de Seguros Portuguesa Comercio e Industria, domiciliada en Lisboa, Rua de Arco de Bandeira, número 22, de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley Rituaria, ya que en dicha Compañía, según póliza 34.770, estaba asegurada la máquina debuladora marca "Lanz", número 23.518, propia de Juan Martín Lea, súbdito portugués, que sufrió daños con motivo del hecho.

Mérida, 20 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Gabino Uribarri.

JO—16893

NAVAHERMOSA

El Sr. D. Benigno Rueda Blanco, Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, ha acordado se notifique a D. Fernando Están Cabezudo, vecino de Madrid, calle del Doctor Casto, número 18, cuyo actual paradero se ignora, por medio de la presente, que se insertará en la "Gaceta de Madrid", el auto dictado en el expediente tramitado en este Juzgado para la provisión de la Secretaría del Juzgado municipal de San Martín de Montalbán, que se describe a continuación, para que, dentro del plazo legal, comparezca en este Juzgado, si le conviniere, a hacer uso de su derecho.

"Auto.—Juzgado de primera instancia de Navahermosa a 5 de Junio de 1934:

Resultando que, encontrándose vacante la Secretaría en propiedad del Juzgado municipal de San Martín de Montalbán, fué anunciada su provisión a concurso libre, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones complementarias, por término de quince días, anunciándose por medio de edictos, que fueron insertados en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, fecha 20 de Abril último, y en la "Gaceta de Madrid" de 5 de Mayo pasado:

Resultando que, anunciada la vacante, se presentaron, del plazo señalado, en el Juzgado municipal de San Martín de Montalbán las siguientes instancias: de D. Julio Torres y García Cuerva, vecino de dicho pueblo, acompañando a la misma su certificación de nacimiento; otra de buena conducta, otra de antecedentes penales fechada en 17 de Abril último; otra de hallarse desempeñando en la actualidad el cargo de Secretario habilitado del Juzgado municipal del referido pueblo; otra de haber ejercido el cargo de Auxiliar oficial de dicho Juzgado con anterioridad, cuyas certificaciones se hallan reintegradas en forma; D. Francisco Están Cabezudo, vecino de Madrid, acompañando su partida de nacimiento debidamente legalizada, certificación de aptitud; otra de antecedentes penales, negativa, y otra de conducta; D. Luis Cañas del Pilar, vecino de Quintanar del Rey, acompañando certificación de haber desempeñado el cargo de Oficial primero de Quintanar del Rey en su Juzgado municipal; otra de nacimiento, legalizada; otra de buena conducta; otra de carencia de antecedentes penales, y otra en la que consta la aptitud del solicitante, y, por último, otra documentación de D. Joaquín Millán y Monreal, vecino de Madrid, acompañando certificación de carencia de antecedentes penales; otra de nacimiento debidamente legalizada; otra de no hallarse sujeto a procedimiento alguno; otra de buena conducta, y otra en la que consta la aptitud del solicitante para dicho cargo:

Resultando que por el Juzgado municipal se remitió el expediente a éste de primera instancia, con la propuesta en forma hecha por el mismo, acordándose por providencia de 31 de Mayo último quedar el expediente sobre la mesa del que provee para acordar sobre el nombramiento dentro del término legal:

Considerando que, examinada convenientemente la documentación de cuantos solicitantes aspiran a la provisión de la Secretaría del Juzgado municipal de San Martín de Montalbán, se pone de manifiesto que, a tenor de lo dispuesto en el art. 495 de la ley Orgánica del Poder judicial, reúne las condiciones legales D. Luis Cañas del Pilar, toda vez que presenta título de aptitud expedido por la Audiencia territorial de Albacete, con la calificación de sobresaliente, presentando debidamente formalizada la documentación, circunstancia esta última que no concurre en el también solicitante don Joaquín Millán Monreal, que si bien acredita su aptitud con nota de sobresaliente, aporta una certificación de an-

tecedentes penales expedida en 10 de Febrero último, habiendo transcurrido, por tanto, el tiempo de su validez:

Considerando que, por las razones anteriormente expuestas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 496 de dicha ley Orgánica, es procedente nombrar Secretario del Juzgado municipal de San Martín de Montalbán a D. Luis Cañas del Pilar, por ser el único de los solicitantes que acredita las condiciones legales para ello y no hallarse comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 474 y Orgánica:

Vistos los artículos citados, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones complementarias:

Por ante mí, el Secretario accidental, dijo:

Que debía nombrar y nombra Secretario en propiedad del Juzgado municipal de San Martín de Montalbán al aspirante D. Luis Cañas del Pilar, a quien se hará saber su nombramiento, expidiéndosele a su tiempo el correspondiente título, debiendo posesionarse del cargo dentro del término de quince días; una vez firme esta resolución, comuníquese también al Juzgado municipal de dicho pueblo, que a su tiempo dé posesión del citado cargo al nombrado, participándolo a esta Superioridad, y notifíquese también a los demás solicitantes mediante los oportunos exhortos y orden que se librarán, devolviéndoles en su día los documentos acompañados a sus respectivas instancias.

Así lo manda y firma el Sr. D. Benigno Rueda Blanco, Juez de primera instancia e instrucción de este partido, de que yo, el Secretario accidental, doy fe.—El Juez, Benigno Rueda.—El Secretario, Maximino Rucio."

Navahermosa, 19 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Celedonio de Barrera.

JO—16894

OLIVENZA

Don Antonio Lena López, Juez de instrucción de esta ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, la busca y rescate de los objetos que luego se reseñarán, y que fueron sustraídos del domicilio del vecino de esta ciudad Juan Navarro Piriz del cajón de la cómoda que el mismo tenía, utilizando una llave falsa el día 17 del actual; cuyos objetos, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 214 del corriente año, sobre robo.

Reseña.

Cuatro sábanas grandes de tela blanca, nueva, con iniciales E. N. en hilo azul y café.

Dos cadenas de oro.

Dado en Olivenza a 19 de Noviembre de 1934.—El Juez, Antonio Lena. El Secretario, Eduardo Zoido.

JO—16895

Don Antonio Lena López, Juez de instrucción de esta ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la P. como militares e individuos de la P. semovientes que luego se reseñaran, y que fueron substraídos de la finca "Rasador" el día 16 del actual, propiedad del vecino de esta ciudad don Eduardo Pitera Rodríguez; cuyos semovientes, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 215 del corriente año, sobre hurto.

Reseña.

Una yegua colorada, lucera, calzada en las patas, de diez a doce años, un poco más de la talla, raza española; y rastra de unos quince meses.

Dado en Olivenza a 20 de Noviembre de 1934.—El Juez, Antonio Lena.—El Secretario, Eduardo Zoido.

JO—16896

POSADAS

Don Rafael del Río y Luna, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Jiménez Palacios, que aparece ha estado domiciliado últimamente en Almodóvar del Río, de donde se ha marchado, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término de diez días, siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta villa, para ser reducido a prisión, en sumario que con el número 252 de 1934 se instruye sobre robo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de referido individuo poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en calidad de preso provisionalmente en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en mencionado sumario.

Dado en Posadas a 17 de Noviembre de 1934.—El Juez, Rafael del Río.—El Secretario accidental, Antonio Guerrero.

JO—16899

PRIEGO DE CORDOBA

En el expediente seguido para la provisión de la plaza de Secretario propietario del Juzgado municipal de Fuente-Tojar, vacante por renuncia de D. José García Campos, recayó auto

con fecha 29 de Julio, cuya parte dispositiva dice así:

"El Sr. D. Guillermo Ruiz Linares, Juez municipal propietario, accidentalmente en funciones de Juez de primera instancia e instrucción, por ante mí, el Secretario, dijo:

Que debía nombrar y nombraba para el cargo de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de Fuente-Tojar al concursante D. Antonio Roldán Maillo, el que deberá tomar posesión de su cargo en el término legal y previo cumplimiento de los trámites reglamentarios. Notifíquese esta resolución a todos los concursantes, y devuélvase a los mismos la documentación, excepto al nombrado, por los mismos presentada.

Lo mandó y firma el expresado señor Juez, en Priego de Córdoba a 20 de Julio de 1934; de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.—El Juez, Guillermo Ruiz.—El Secretario, P. H., Enrique Rosa."

Y para la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de que sirva de notificación al concursante D. Bernardo Sastre Celia, que no ha sido hallado en la calle Rey Heredia, sin número, de Córdoba, domicilio que dijo tener, expido la presente en Priego de Córdoba a 14 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Rafael Lago.

JO—16900

ROA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 40 de 1934, por robo de dos caballerías, se cita, llama y emplaza por la presente a Manuel López, José Antonio López y José Pérez, vecinos últimamente de Valladolid, a fin de que comparezcan en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Mayor, en el término de diez días, con objeto de prestar declaración como acusado y responder de los cargos que les resultan; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Roa a 20 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Francisco P. Rodríguez.

JO—16901

SAN SEBASTIAN

Por el presente edicto se deja sin efecto las requisitorias insertas en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Guipúzcoa de fecha 16 de Noviembre del corriente año y en la GACETA DE MADRID de fecha 14 del mismo mes, número 16.056, expedidas para la busca y captura del procesado en la causa número 401 de 1934, Juan Alonso Izurzun.

San Sebastián, 20 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Evaristo Cejador.

JO—16905

SEVILLA—JUZGADO NUMERO 3

Don Gerardo Fontanes Portela, Magistrado, Juez de instrucción del número 3, de esta capital.

Por el presente, hago saber a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que con esta fecha, se ha acor-

dado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 359 de 1934, por amenazas, quede sin efecto la requisitoria inserta en la "Gaceta de Madrid", con fecha 23 de Septiembre último, página 459, columna primera, número 13.588, en la que se llamaba al procesado Rafael Rodríguez Castejón.

Dado en Sevilla a 19 de Noviembre de 1934.—El Juez, Gerardo Fontanes.—El Secretario, Miguel L. Campos.

JO—16906

SUECA

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la cartera, dinero y documentos que luego se dirán, substraídos a Alfonso Benito Seguí, en la tarde del día 10 de Octubre último, en término municipal de Sollana, cuando trabajaba en las obras de tendido de la vía ancha; y se detenga al autor del hecho, poniéndolo todo, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 108 de este año, sobre hurto.

Relación de lo substraído.

Una cartera de piel imitación cocodrilo, color calabaza, en forma de tarjetero, que contenía 15 pesetas en plata, una cédula personal, una certificación de nacimiento, una fotografía de Alfonso Benito, otra de su madre, tres o cuatro de su hermanita, dos de otros dos hermanos, y otras de varios amigos.

Dado en Sueca a 20 de Noviembre de 1934.—El Juez, José Bernal.—El Secretario, Vicente Moreno.

JO—16907

TARRAGONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causa que se sigue en este Juzgado con el número 186 de 1934, por hurto de dos cámaras de auto, una sin estrenar, y la otra usada, una bolsa guarda-cámaras, un manómetro para atmósferas de cámara, dos bujías y un mango de bomba, substraído todo ello por José Esteban Cruellas y Pedro Cano Ridao, sobre las nueve horas de la noche del día 10 de los corrientes, y de un automóvil que se hallaba parado en el chaflán de la carretera de Reus, en esta ciudad; por la presente y en atención a que se ignora cuál era el automóvil y a quién pertenecer, se cita a los propietarios del mismo, para que en su calidad de perjudicados comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración dentro del término de diez días, y enterarles, como se les entera, de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Tarragona, 20 de Noviembre de 1934. El Secretario judicial, José Ferrándiz.

JO—16908

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 167 de 1934, sobre asesinato frustrado, por la presente, se cita a Martín Capdevila Martorell, Ramón Capdevila Martorell y Pedro Forné Foguet, domiciliados últimamente en Morell, y en la actualidad de ignorado paradero y domicilio, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Tarragona, 20 de Noviembre de 1934.
El Secretario judicial, José Ferrándiz.
JO—16909

TORO

Don Federico Martín y Martín, Juez de instrucción de la ciudad de Toro y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a averiguar quién sea un tal Alfonso, cuyos apellidos se desconocen, de estatura regular, delgado, moreno, afeitado y viste de pana, que en el mes de Septiembre último tuvo relaciones en Valladolid con los procesados por la causa que instruyo con el número 64 de 1934, por hurto, Adrián Real Pelaz, Julián Pelaz Vegas y Eladio Hernández Sáez, tendentes a efectuar un hurto de vacas en la finca Palomar, de este término municipal; cuáles sean sus señas, domicilio y paradero actual, procediendo a su detención, poniéndole a mi disposición en el Depósito municipal de esta ciudad.

Al mismo tiempo se cita a dicho sujeto para que dentro de los cinco días siguientes al de serlo en el "Boletín Oficial" de las provincias de Zamora y Valladolid y "Gaceta de Madrid", comparezca en este Juzgado con el fin de ser oído.

Dado en Toro a 21 de Noviembre de 1934.—El Juez, Federico Martín.—El Secretario, Félix Jabato.

JO—16910

TORTOSA

Don Agustín Sánchez Maestre, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, propios de D. Adrián de Oriol, vecino de ésta, substraídos de la finca que posee en la partida de Illares, llamada "Torre", cuyo hecho fué observado sobre las trece del 3 del actual, y por el que se instruye sumario con el número 236 de 1934, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Dos sacos de almendras, equivalentes a ocho decálitros.

Dado en Tortosa a 14 de Noviembre de 1934.—El Juez, Agustín Sánchez.—

El Secretario judicial, Licenciado Angel Mur.

JO—16911

TORROX

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de instrucción de Torrox y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Miguel Castillo Montesinos, natural de Yecla (Murcia), sin vecindad, hijo de Ramón y de María Blasa, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, de oficio mecánico, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a fin de que manifieste si ratifica o no la conformidad prestada por su Letrado defensor de la calificación formulada por el Ministerio fiscal en la causa número 24 del pasado año, por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Torrox, 20 de Noviembre de 1934.—El Juez, Manuel Prieto.—El Secretario, Eduardo Vera.

JO—16912

VILLAFRANCA DEL PANADES

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 95 de 1934, que instruyo sobre lesiones a Martín Carreras Soler, y subsiguiente muerte del mismo, se cita y llama al chófer que guiaba un auto del cual se ignora la matrícula y número, moderno, bajo, y color gris, que en la tarde del domingo, 28 de Octubre próximo pasado, y poco más de las diez y ocho, en la carretera de Molins de Rey a Valencia, entre los términos municipales de San Cugat Sasgarrigas y Aviñonet, atropelló, derrribándole, al mencionado Martín Carreras Soler, emprendiendo la marcha que llevaba; se cita y llama además al dueño del automóvil referido, para que los dos citados comparezcan ante este Juzgado, dentro de quinto día, a fin de prestar declaración en el dicho sumario, apercibiendo al chófer, con pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar y al dueño, con la multa de 25 pesetas si dejan de comparecer.

Villafranca del Panadés a 19 de Noviembre de 1934.—El Juez de instrucción, Luis Ruiz.—El Secretario, Ramón Prats.

JO—16914

VITORIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se instruye en este Juzgado por corrupción de menores, contra Vicenta Cadiñanos Caño, se cita por medio de la presente a Angeles o Angelines Dorell Miralles, de veintitrés años, soltera, hija de Teodoro y de Manuela, natural de Cariñena, domiciliada últimamente en Zaragoza, calle de Don Juan de Aragón, número 30, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser reconocida por dos médicos, para que infor-

men sobre su edad probable; apercibiéndola que, caso de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Vitoria, 19 de Noviembre de 1934.
El Secretario, P. H., Mariano Santa María.

JO—16915

ZARAGOZA—JUZGADO NUMERO, 2

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta ciudad de Zaragoza, en el sumario número 546 de 1934, sobre muerte por intoxicación, al parecer, de un joven de unos quince años de edad, que iba vestido con gorra de cuero, americana y pantalón a listas, camisa clara a listas también, y alpargatas negras, todo ello en mal uso, el cual fué encontrado junto a la vía férrea de Zaragoza a Madrid, en las inmediaciones o frente al Convento de los Carmelitas de aquella capital, se cita por medio de la presente a los padres, familiares o personas que puedan facilitar la identificación del interfecto, a fin de que, en el término de quinto día, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos y ofrecerles el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, si se tratare de familiares suyos, a los cuales, desde luego, se les hace ese ofrecimiento por medio de la presente cédula.

Zaragoza a 19 de Noviembre de 1934.
El Secretario, P. S. M., Mariano Torrijos.

JO—16916

ZARAGOZA—JUZGADO NUMERO 3

Don Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del distrito número 3, de esta ciudad de Zaragoza.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría se sigue juicio de abintestato de D. Manuel de la Escosura Fuertes, hijo de D. León y de doña Asunción, de cincuenta y nueve años de edad, soltero, natural de esta ciudad, que falleció, en esta ciudad, el día 29 de Octubre último en estado de soltero, sin que se sepa sus herederos; habiéndose acordado en su virtud expedir el presente llamando a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del expresado D. Manuel de la Escosura, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir su pretensión en forma dentro del término de treinta días; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a 19 de Noviembre de 1934.—El Juez, Pablo de Pablo.
El Secretario, Vicente Lizandra.

JC—1145

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito número 3, de esta ciudad, en providencia dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía instado por el Procurador D. José Buendía, en nombre de D. José Fuentes Iturralde, contra doña Juana Fuentes Lasarte, asistida de su esposo, D. Francisco Tarragona Pérez, sobre nulidad de escritura de donación otorgada por el primero

en favor de la segunda con fecha 13 de Marzo de 1933, ante el Notario de esta ciudad D. Enrique Jiménez Gran, se emplaza por medio de la presente a dicha doña Juana Fuentes Lasarte, cuyo actual paradero se ignora, para que, asistida de su esposo, comparezca en dichos autos dentro del término de nueve días, cuya comparecencia deberá verificarse en forma; con apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio procedente en derecho, y haciéndole saber a la vez que las copias de la Cómputo y documentos presentados se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma expido la presente, que firmo en Zaragoza a 19 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Vicente Lizandra.

JC—1146

JUZGADOS MUNICIPALES

ARIZA

El Sr. D. Miguel Lozano Arguedas, Juez municipal de esta villa, ha acordado se cite a un individuo cuyo nombre y apellidos se ignoran, de las señas siguientes: de más de treinta años de edad, estatura regular, cojo, bizco, viste de obscuro, y tocándose con gorra de visera; comparecerá el día 28 del próximo Diciembre, a las once horas, en este Juzgado, a celebrar juicio de faltas, que contra el mismo se sigue por robo de aves al vecino Pascual Cebolla Calleja; pues, de lo contrario, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ariza (Zaragoza) a 21 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Pedro E. López.

JO—16917

ALCADOZO

Don Marcelino Sánchez Díaz, Juez municipal de Alcazo, provincia de Albacete.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario de este Juzgado municipal y suplencia, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión de las mismas a concurso libre entre Secretarios de la misma categoría, conforme previenen las disposiciones vigentes, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante cuyo plazo los aspirantes a ellas podrán presentar sus solicitudes, documentadas, al Sr. Juez de primera instancia del partido de Chinchilla.

Se hace constar que este Municipio tiene una población de hecho de 1.860 habitantes y 1.859 de derecho, y que el Secretario no tiene otros derechos que los de Arancel.

Dado en Alcazo a 20 de Noviembre de 1934.—El Juez, Marcelino Sánchez.—P. S. M., el Secretario interino, V. Ramos.

JO—16918

FUENTESPALDA

Habiendo resultado desierto el concurso anunciado para la provisión de la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente dicha vacante para proveerla en turno libre, a fin de que los que se crean con derecho y con condiciones para su desempeño, presenten sus instancias debidamente documentadas, en el plazo de quince días, a contar de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado municipal.

Se hace constar el número de habitantes de esta villa, que es de 825.

Fuentespalda, a 16 de Noviembre de 1934.—El Juez municipal, Jaime Ferrer.

JO—16853

GINETA (LA)

En diligencias de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado, por hurto de un pavo, contra José Blanco Sansano y Emilio Figueroa Fernández, de Lorca y Murcia, respectivamente, hoy en ignorado paradero, de oficio ambulantes, ha ordenado el señor Juez municipal se cite a los mismos, así como al Fiscal municipal, denunciante y testigos, para que comparezcan ante este Juzgado el día 22 de Diciembre próximo, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a los referidos José Blanco Sansano y Emilio Figueroa Fernández, quienes deberán comparecer en dicho acto, con los medios de prueba de que intenten valerse; bajo apercibimiento de paralles, en caso contrario, los perjuicios que haya lugar en derecho, extendiendo la presente cédula, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Murcia.

La Gineta, a 17 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Baharro.

JO—16849

MADRID—JUZGADO NUMERO 17

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 974 de orden del año 1934, contra Manuel Rodríguez Fernández, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Madrid, a 13 de Noviembre de 1934; el Sr. don Manuel López-Rey Arrojo, Juez municipal propietario del número 17, habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciado Manuel Rodríguez Fernández, cuyas circunstancias constan, y de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Rodríguez Fer-

nández a la pena de tres días de arresto y al pago de las costas.”

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel López-Rey.

La anterior sentencia fué publicada y leída el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Rodríguez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 13 de Noviembre de 1934.—V. B.: el Juez, Manuel López-Rey.—El Secretario, D. García Fernández.

JO—16816

VIANA DEL BOLLO

Don Eladio Sánchez García, Juez municipal de Viana del Bollo, provincia de Orense.

Por el presente, se hace saber que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario, que se ha de proveer por concurso de traslado, en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que desean solicitar dicha plaza, que han de verificarlo en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de éste en la GACETA DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo presentar las solicitudes, documentadas en forma, ante el Juzgado de primera instancia de esta villa.

Dado en Viana del Bollo a 9 de Noviembre de 1934.—El Juez, Eladio Sánchez.—El Secretario habilitado, Gerardo Rodríguez.

JO—16847

VILLAPALACIOS

Don Cenaido Linares Resta, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en cumplimiento de orden de la Superioridad, y encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al Decreto de 31 de Enero último, y por término de treinta días, a contar desde el de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, cuyas instancias, con los documentos necesarios, serán dirigidas al señor Juez de primera instancia e instrucción de Alcazar.

A los efectos oportunos, se hace constar que este término municipal tiene un censo de población de 2.053 habitantes de derecho, y que el Secretario suplente sólo percibe los derechos de Arancel, cuando actúe.

Villapalacios, 10 de Noviembre de 1934.—Cenaido Linares.—P. S. M., el Secretario (ilegible).

JO—16851

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.